

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 2004.**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D.. José Manuel Molina García

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
6. D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D. Enrique Lorente Toledo.
19. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime.
20. D. Rafael Perezagua Delgado.
21. D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio.
22. D. Fernando Mora Rodríguez.
23. D<sup>a</sup> . M<sup>a</sup> Jesús Abarca López.
24. D. Juan José Pérez del Pino.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Jerónimo Martínez García.

**INTERVENTOR:**

D. Rafael Tello Bielsa.

*En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y veinte minutos del día diecinueve de febrero dos mil cuatro, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:*

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** *D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar*

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** *D. Alejandro Alonso Núñez, D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo, D. Enrique Lorente Toledo, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino.*

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** *D. José Esteban Chozas Palomino.*

*Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Interventor, D. Rafael Tello Bielsa, el Oficial Mayor, D. César García-Monge Herrero y la Viceinterventora, D<sup>a</sup>. Marta Muñoz Arias.*

*El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de según acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.*

*Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente*

## **ORDEN DEL DIA**

Interviene el **SR. ALCALDE**, felicitando a la Concejala D<sup>a</sup> Felisa Velasco, en el día de su cumpleaños, que va a celebrar el cumpleaños con nosotros en este Pleno.

### **1º.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2003.**

Conocido el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 2003, distribuido en la convocatoria y sin que se produjera intervención alguna al respecto, es aprobada por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes.

### **2º.- ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO, ABIERTO EN FORMA DE CONCURSO, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN LA CIUDAD DE TOLEDO, EN REGIMEN DE CONCESION ADMINISTRATIVA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.
- Acuerdo nº 8 de la Sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 20 de noviembre de 2003.
- Publicación de la convocatoria de la licitación pública del procedimiento arriba epigrafiado, en el Boletín Oficial de la Provincia de 24 de noviembre de 2003, nº 270.
- Acta de la Mesa de Contratación de 18 de diciembre de 2003.
- Actas de las Comisiones Técnicas de Valoración constituidas en el procedimiento abierto, en forma de concurso convocado para la contratación del concurso referenciado en el epígrafe, celebradas el 5, el 9 y 12 de febrero de 2004.
- Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 16 de febrero de 2004.
- Informe complementario del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras de 17 de febrero de 2004.
- Informe de la Oficialía Mayor, en relación con el criterio de adjudicación nº 4, de 17 de febrero de 2004.

- Acta de la Mesa de Contratación de 17 de febrero de 2004.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 17 de febrero de 2004.
- Informe del Interventor, fiscalizando con observaciones, con nº de referencia 469, de fecha 18 de febrero de 2004.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno vota en primer lugar vota la propuesta del Grupo P.S.O.E. de dejarlo Sobre la Mesa y el Voto Particular realizado por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al tener ambas la misma finalidad, desestimándose por trece votos en contra (13 del P.P.) y doce a favor (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), para a continuación debatir sobre el fondo del asunto y proceder a su votación, en la cual se obtiene el siguiente resultado trece votos a favor (13 del P.P.) doce en contra (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA;**

**PRIMERO.-** Desestimar y rechazar la proposición formulada por la empresa “TRANSPORTES UNIDOS, S.L.”, en función de propuesta de la Mesa de Contratación en reunión de fecha 18 de diciembre de 2003, por la siguiente causa: carecer del requisito exigido en el Pliego de Cláusulas económico-Administrativas Particulares relativo a solvencia económico-financiera.-“ No se acredita el nivel mínimo de facturación exigido en el art. 13 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares”.

**SEGUNDO.-** Desestimar y rechazar la proposición formulada por la empresa “AUTOCARES RODRIGUEZ, S.A.”, en función de propuesta de la Mesa de Contratación en reunión de fecha 18 de diciembre de 2003, por las siguientes causas: carecer de Escritura de Constitución de la Sociedad, acreditación de la solvencia económico-financiera mediante declaración de la cifra de negocios conforme a lo dispuesto en el art. 16.b) del TRLCAP, y carecer de compromiso de adquisición por el importe reflejado en el art. 8 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

**TERCERO.-** Desestimar y rechazar la oferta suscrita por “TRAPSA-BUSURSA” en función de propuesta de la Mesa de Contratación en reunión de fecha 16 de febrero de 2004, dictada tomando en consideración, el informe jurídico de fecha 11 de febrero de 2004 y que concluye la inadmisión de la oferta por, de conformidad con lo señalado al efecto por el Economista Municipal, no adaptarse al Pliego de Condiciones y Proyecto de Explotación.

**CUARTO.-** Adjudicación del Contrato a favor de la empresa “UNAUTO, S.L.”, en las condiciones de su oferta, de conformidad con; la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el día 17 de febrero de 2004, Acta de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 12 de febrero de 2004 e informes complementarios a la misma, emitidos por el Sr. Oficial Mayor y el Sr. Ingeniero Municipal en fecha 17 de febrero de 2004, que establece que las mejoras ofertadas (todas, independientemente de su valoración) deberán ser objeto de reflejo en el contrato administrativo a suscribir, obligando a su cumplimiento al contratista.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

El **SR. MORA RODRIGUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que antes de proceder a tratar este punto, lo que quería mi Grupo era que el tema se quedase Sobre la Mesa a la vista de los informes que tenemos y que hemos leído. Supongo Sr. Alcalde, que Ud. también habrá tenido la oportunidad de ver. Como quiera, que nos ofrecen serías dudas, me gustaría que no nos viésemos obligados a tener que votar, algo que tiene dudas jurídicas serías, que comprometen a los miembros de esta Corporación.

El **SR. ALCALDE**, toma la palabra, manifestando que en el Reglamento de Organización establece la posibilidad de la petición, de cualquier Grupo, para que se quede un asunto Sobre la Mesa, en este caso, dentro del Orden del Día estaba incluido y en ese sentido, habrá una votación específica para que este asunto quede Sobre la Mesa antes de dar resolución. No obstante, al existir un voto particular que a su vez, también, solicita que se quede Sobre la Mesa, vamos a iniciar antes del voto el debate sobre el fondo del asunto. Se va a debatir previamente, el voto particular, que en su contenido también incluye que se quede Sobre la Mesa. Va a haber un debate previo sobre el voto particular y posteriormente entraríamos en el debate del fondo del Asunto, porque habría que votar previamente el mismo, antes entrar en el debate, en el caso de que ese voto particular saliera aprobado no habría debate sobre el fondo del punto número 2. Por tanto, en ese sentido se concede la palabra al Sr. Chozas, para presentar el voto particular, en el cual se incluye - vuelvo a insistir - que este asunto no se trate en este Pleno.

*Se debate en primer lugar, el voto particular y darlo Sobre la Mesa;*

*Le es concedida la palabra al **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que Izquierda Unida ha planteado un voto particular en la Comisión de Adquisiciones y Contrataciones, en el que básicamente pide que no se apruebe, hoy, esta adjudicación fundamentalmente por dos razones: Primera, por las presuntas irregularidades que contiene la adjudicación. Segundo, creemos que el transporte público o su adjudicación, es un tema de máxima importancia para la Ciudad. Es un tema que deberían conocer en profundidad, tanto las asociaciones de vecinos, los empresarios, la Federación de Empresarios, la Cámara de Comercio, los sindicatos como parte de la sociedad toledana, porque es importante que la sociedad se corresponsabilice con los Servicios Públicos y la única manera de mejorar el transporte público sea la corresponsabilización de la sociedad, en general, para mejorar ese transporte. Nos parece que la importancia del proceso, debería de ajustarse a una explicación lo más exhaustiva posible, lo más transparente posible. Yo creo que sería bueno que los técnicos que han evaluado las ofertas se las diesen a conocer a la sociedad, a esos colectivos que he dicho. Sería bueno, que las empresas que han concursado mostrasen a la sociedad las propuestas que han hecho para tener el transporte y a partir de ahí hacer la evaluación de los Pliegos y de las ofertas. Luego, ya entraríamos en el fondo. Nos parece que el error no está en la adjudicación sino en el Pliego. El voto particular básicamente pedía esto. Queremos que la sociedad de Toledo, que los agentes sociales de Toledo, los comerciantes, los vecinos, los trabajadores, los representantes, se corresponsabilicen con nosotros en esta toma de decisión. Yo creo que no es quitar competencias al Pleno. Yo creo que no es quitar responsabilidad, es dar participación, y la participación no es escuchar, la participación es corresponsabilizarse con las decisiones que se toman. Muchas gracias.*

*En segundo lugar interviene, el **SR. MORA RODRIGUEZ**, miembro del Grupo Municipal Socialista, expresando su intención de apoyar el voto particular, presentado por Izquierda Unida, porque nos parece una opción razonable. Yo creo que sobre todo teníamos que haber acudido a que las asociaciones, los colectivos ciudadanos, la Ciudad de Toledo, para que opinase sobre un Pliego importante como es, el de la concesión del Transporte Público, previamente a que este hubiese sido publicado. Yo creo que cualquier estudio, cualquier Ciudad sería lo que pretende es que sus ciudadanos opinen, sus ciudadanos digan y conforme a la necesidades de sus ciudadanos se lleven a efectos, Pliegos de Contratación, que van a repercutir en el día a día de la vida cotidiana de ellos. Sobre todo, y mi preocupación fundamental, en estos momentos, es que yo he leído, bastantes informes, he leído bastantes documentos con relación a este Pliego de contratación, algunos de ellos nos han llegado fuera, incluso, de plazo. Lo cual no se ajusta para nada a la normativa legal vigente. - El informe de la Intervención lo hemos tenido esta mañana. - Donde, además, se añade, que ni siquiera el Interventor ha tenido plazo para poder dictaminar. Ud. debe de conocer, Sr. Alcalde, que los dictámenes de la Comisión y las Actas de la Mesa de Contratación recogen, no fielmente, porque es difícil recogerlo con fidelidad - Sr. Alcalde, sino me atiende Ud. y me estoy dirigiendo a Ud. no sigo - Le estaba diciendo que el dictamen de la Comisión y la Mesa de Contratación, realmente tuvieron peculiaridades y peculiaridades serias, que provocaron la abstención de dos personas de relevancia importante en el nivel funcional del Ayuntamiento de Toledo. Eso a nosotros nos preocupa. Nos preocupa*

porque en algunas cuestiones coincidimos con ellos - y ya le dije en su momento, al Presidente de la Comisión - que con independencia de que nosotros íbamos a votar en contra por una cuestión política, creíamos que no obstante, deberíamos salvaguardar, jurídicamente a esta Corporación porque necesitamos que esto, si se aprueba, se apruebe con los máximos beneplácitos, con la máxima transparencia. No nos gustan las abstenciones de nadie. Nos gusta, que realmente, los funcionarios que tiene que decir, y velar sobre la legalidad de estos asuntos, no se abstengan sino que digan que los informes son favorables. Sr. Alcalde, me gustaría que me dijese si se ha leído Ud. los mismos informes que yo me he leído, porque si se los ha leído, Sr. Alcalde, seguro que piensa Ud. lo mismo que yo. Lo mismo les digo al resto de la Corporación, a los miembros del Grupo Popular, si se han leído el Informe de la Intervención y los dictámenes correspondientes. A mí me gustaría que adoptáramos, hoy, una decisión que creo que por beneficio de la Ciudad de Toledo, debe quedar encima de la Mesa. No pasa nada, porque esto se demore diez o quince días. Llevamos con la historia más de un año. Gracias.

Toma la palabra el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, afirmando que poner en duda el trayecto de una obra bien hecha, es poner en duda el trabajo y la seriedad de unos técnicos que merecen todo nuestro respeto y toda nuestra consideración. Sr. Chozas, cuando ha presentado este punto, decía que lo hacía por dos razones. Dos razones que en muchos casos hay que pensar que pueden ser compartidas, como puede ser la segunda que decía, como la importancia del tema. Fíjese si es importante el tema que lleva encima de la Mesa de este Ayuntamiento - Ud. estaba ya - desde el 14 de enero de 2003. Desde el 14 de enero de 2003. En segundo tema dice por la irregularidad. Irregularidad ¿de quién, Sr. Chozas? No se pueden hacer acusaciones de tipo generalizado y ya se las he oído, también, a otras personas. Irregularidad ¿de quién? ¿Quién ha hecho una irregularidad? Si se ha producido la menor irregularidad, tienen Ustedes la obligación de denunciarlo tajantemente. No ha habido ni una sola irregularidad, en todo el proceso. Venimos trabajando en este tema - lo vuelvo a repetir - desde el 14 de enero de 2003, creo que es tiempo suficiente para no demorar por más, el concurso del Transporte Urbano de la Ciudad de Toledo. Creo que ha sido tiempo más que suficiente, también, desde que se aprobasen la nueva Plica y el nuevo Pliego de Condiciones, desde el 20 de noviembre, para que todos aquellos que hubieran estado interesados en el tema lo hubieran estudiado. Por encima de todo, por encima quien ha tenido que tener tiempo y reposo y la suficiente tranquilidad para poder evaluar e informar son los técnicos y los vocales que formaban, que forman, y que han formado la Comisión Técnica de Valoración, prevista en el artículo 15 del Pliego, y que aquí parece ser, sin quererlo decir, que alguien de una forma osada y temeraria, quiere poner en duda. Yo quiero aprovechar para decir y además pregonar, el trabajo serio y bien hecho que han realizado a lo largo de todo este periodo de tiempo. Tiempo que como todos Ustedes saben, desde esa aprobación del Pliego de Condiciones del 20 de noviembre, ofertas que se presentan hasta el 15 de diciembre y que desde el 15 de diciembre hasta hace escasamente dos días, no ha terminado el estudio y la valoración. Tiempo más que suficiente para todos. Todos aquellos que hayan querido estar interesados, desde el funcionario más importante al menos importante, han tenido tiempo más que suficiente, si hubieran tenido interés en poder realizar los estudios necesarios. A mí me gustaría saber si algún miembro de los que están aquí, en el Pleno, se han dirigido alguna vez, a algún despacho de este Ayuntamiento pidiendo alguna documentación relativa a este concurso, que estuviese hecho o que estuviese a medias y se le haya negado. Ha estado abierto a todos. Todos, lo han podido hacer, pero aquí

parece que se lo tienen que dar en bandeja y con tarjeta de visita cualquier documento. Los demás a lo mejor tienen que estudiar a lo largo de muchos días, a otros se los tienen que dar todo estudiado. Los que lo han estudiado y los que han evaluado no son ningún miembro de los que están aquí en este Pleno, son técnicos competentes y profesionales que fueron, sus nombramientos, aprobados en el Pliego de Condiciones de 20 de noviembre. Creo que todo esto es más que suficiente para que mi Grupo rechace esta proposición. Nada más.

A continuación el **SR. ALCALDE**, solicita saber si en la petición que ha hecho el Grupo Socialista se une al propio voto particular a los efectos de hacer esa votación o luego, después, posteriormente hacer una segunda votación sobre que se quede el asunto Sobre la Mesa, ya que en estos momentos, precisamente el voto particular que ha presentado Izquierda Unida, solicita que el asunto no se trate.

Toma la palabra el **SR. MORA RODRIGUEZ**, indica que como son, sustancialmente, coincidentes y complementarias la una de la otra, solicito que se vote conjuntamente.

El **SR. CHOZAS PALOMINO**, expresando que se ha convertido ya, en el debate de fondo....

El **SR. ALCALDE**, responde que ahora mismo, lo que estamos analizando, y por eso era mi pregunta al Sr. Mora, con respecto al Grupo Socialista, que había solicitado la misma petición. En este momento el único debate que se ha producido es sobre su voto particular, sobre si el asunto se va a tratar en este Pleno o no. Naturalmente en el caso, de que se aprobara el voto particular no se trataría en el Pleno, en el caso de que se rechazara iniciaríamos el debate establecido en la Junta de Portavoces, con la presentación del dictamen y el fondo del asunto.

Continúa su intervención el **SR. CHOZAS PALOMINO**, indicando que se refería a la intervención del Sr. Lamberto García Pineda. Si yo que presento el voto particular, no puedo ahora terminar, como dice el Reglamento de Funcionamiento, pierde toda sustantividad - vuelvo a decir - la presentación del voto particular. Por lo tanto, solicito al menos dos minutos para dar contestación al Sr. Lamberto y rebatirle, como marca el Reglamento de Organización de este Ayuntamiento, mi voto particular.

Nuevamente el **SR. ALCALDE**, interviene diciendo que no tiene ningún inconveniente, de hecho ya lleva treinta segundos (dirigiéndose al Sr. Chozas).

Nuevamente le es concedida la palabra al **SR. CHOZAS PALOMINO**, exponiendo dos cuestiones al Sr. García Pineda. Ha hecho Ud. un trayecto de una obra bien hecha. Ha utilizado los mismos argumentos que el anterior Concejal de Hacienda, utilizó para presentar el Pliego anterior. Un Pliego que era ilegal. Manifiestamente ilegal y Ud. ha utilizado los mismos argumentos que él. No lo digo yo, lo dicen los técnicos y lo han reconocido Ustedes, que tuvieron, por el trabajo mal hecho, demorar la concesión del Servicio de Autobuses más de un año. Mire Ud, dice Ud. acusaciones. Yo mantengo lo dicho en este Pleno, si quiere Ud. acusaciones genéricas, si quiere Ud. acusaciones



concretas, más que acusaciones, son argumentos concretos, léase Ud. el Informe del Sr. Interventor, que por otro lado, Sr. García Pineda, le voy a decir una cosa, la democracia no es cubrir un expediente, no es una mera formalidad de entregar un expediente. Ud. ha dicho; ¿Quién ha pedido ese expediente? Yo se lo pedí el jueves, me consta que Ud. personalmente llamó al Grupo Socialista el viernes para decirles que estaban los expedientes hechos. Ud. ha sido una persona que ha vulnerado el espíritu democrático porque Ud. no avisó, no jugó las mismas reglas con todos. Yo me enteré de los Informes el mismo lunes en la Comisión. Ud. alteró esa regla. Por tanto, Sr. García Pineda, la Constitución no es una mera formalidad, el ordenamiento jurídico, se basa en que hay que dar contenido a eso, a la forma, al procedimiento y Ud. ha vulnerado el procedimiento. Ud., ahora mismo, está vulnerando el procedimiento. Ya se lo explicaré a continuación. Muchas gracias.

---

Se vota el Voto Particular y dar el asunto Sobre la Mesa, desestimándose, para entrar a continuación en el fondo del asunto.

---

A continuación se produce el debate sobre el fondo del asunto:

Le es concedida la palabra en primer lugar, al **SR. GARCIA PINEDA**, respondiendo al Sr. Chozas, que de cualquier cosa le puede dar lecciones menos de Constitución. Cualquier cosa menos esa. Está Ud. todavía bastante lejos, por el partido político al que pertenece y por los hechos que están ocurriendo en este momento, para que Ud. venga a dar lecciones de Constitución a nadie. Jamás he puesto yo en duda su modelo democrático, no ponga Ud. en duda el modelo democrático de los demás. Ud. podrá estar de acuerdo o no podrá estar de acuerdo con el procedimiento, pero no dé lecciones de democracia a nadie, no está en condiciones de hacerlo. Segundo punto, efectivamente, yo llamé a representantes del Grupo Socialista para decirles que el Informe estaba terminado por si no lo tenían. Su problema es que a Ud. parece, que hay que avisarle por carta y con acuse de recibo, cuando tiene Ud. la obligación de estar al tanto de cuando están los informes, porque yo con mucho gusto, lo mismo que estaba el Informe encima de mi mesa para que lo pudiese estudiar el Grupo Socialista, estaba a disposición de Ud. Jamás me voy a negar, ni lo voy a poner en duda. El problema es que parece que todos tenemos que estar alrededor de Ud. y en eso también se equivoca. Miren Ustedes, el 14 de enero de 2003, se aprobaba el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas para el concurso de Servicio de Transportes Urbanos. Desde enero de 2003 hasta el 20 de noviembre de 2003 hubo un proceso de estudio, de informes, en el que concluyó al final y a propuesta de este Concejal, que el Pliego y que el Concurso quedase desierto. Nosotros cuando se presentó y se hizo la propuesta de desierto, nosotros podíamos tener cuatro opciones. Una, seguir con el procedimiento que se había iniciado en enero de 2003 y a pesar de los informes que pudieran tenerse encima de la mesa del expediente. En segundo lugar, también había otra posibilidad, que era retrotraer el expediente - antes de la consulta a la que se había sometido por parte del Economista Municipal - y obviar esta consulta y a pesar de ese momento seguir con el procedimiento. Había una tercera posibilidad, que era declarar desierto el concurso y aplicar el artículo 159.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y hacer un procedimiento negociado. En cuarto lugar, declarar desierto el concurso e iniciar un nuevo concurso. Nosotros optamos por la decisión, quizás, más costosa políticamente,

pero también la más necesaria y creímos que oportuna, por una simple razón, porque repetir la adjudicación es simplemente para garantizar que cuando se vuelva adjudicar haya una mayor competencia. ¡Fíjese si habrá habido una mayor competencia! Que Ustedes que votaron en contra del Pliego de Condiciones del 20 de noviembre. En este Pliego que se aprobó hace más de un año, se presentaron dos empresas, en el nuevo Pliego de Condiciones se han presentado seis empresas. Las empresas de mayor contenido en el transporte urbano o de las mejores que podíamos tener. Del 20 de noviembre que se aprueba el Pliego de Condiciones las ofertas se presentan hasta el 15 de diciembre y se presentan, seis ofertas, como he dicho anteriormente, U.T.E. "Transporte Urbano de Zaragoza" con "La Sepulvedana" y "Autocares Samar", UNAUTO, S.L., "Transportes Unidos, S.L.", U.T.E. "Trapsa" - "Autobuses Urbanos del Sur", U.T.E. "Rubicar" - "CTSA" y "Autocares Rodríguez, S.A.". La Comisión de Adquisiciones y Contrataciones de 18 de diciembre pasado, acordó desestimar la oferta de "Transportes Unidos, S.L." y de "Autocares Rodríguez". En la constitución de la Comisión Técnica de Valoración, conforme al artículo 15 del Pliego de Condiciones y de sus cláusulas empieza el periodo de estudio y análisis. En el Acta de la Comisión Técnica de Valoración del 9 de febrero y a propuesta del Economista Municipal se solicita un Informe Jurídico complementario para si es necesario o no tener en cuenta la contratación, o tener en cuenta el rechazo de la oferta presentada por "Trapsa". Igualmente con fecha 11 de febrero, y por parte de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, también se pide informe sobre determinadas ofertas. Todas ellas están avaladas por los correspondientes Informes Jurídicos. Quiero decirle al respecto que está muy bien que Ud., el Grupo Socialista, el Grupo Popular, tengamos tiempo más que suficiente para estudiar todo aquello que creamos necesario. Por encima de todo, quien tiene que tener todo el tiempo que sea absolutamente necesario, son los técnicos que tienen la responsabilidad de elevar el dictamen y el Informe correspondiente para que a su vez lo puedan elevar a la Mesa y a la Comisión de Contratación y que a su vez pueda establecer el correspondiente dictamen definitivo. Desde el 15 de diciembre al día de hoy, como Ud. sabe, van más de dos meses. Por todo ello, se reunió ya y a la vista del Informe que se había presentado, el día 16 de febrero, la Mesa de Contratación en la cual se aprobó desestimar la oferta de "Trapsa" y a su vez, tuvimos que posponer el dictamen definitivo de la Comisión por unas dudas razonables y totalmente fundadas, del Sr. Secretario General, que originó dos nuevos informes complementarios, tanto del Jefe del Servicio de Obras y del Ingeniero Jefe, como del propio Oficial Mayor. Todo ello se vio en la Comisión del día 17 de febrero y a la vista de esa Comisión se estableció el cuatro resumen de puntuación total obtenida y que fue aprobada en dicha Comisión y por el cual UNAUTO obtenía 88,5 puntos, "Transportes Urbanos de Zaragoza" obtenía 77,86 y "Rubicar, S.A." obtenía 82,91. Esta era el resultado de todo el estudio y de todo el proceso que se había llevado a cabo. A resultados de todo este estudio se aprobó en la Comisión del pasado día 17, en primer lugar, dictaminar la desestimación en función de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de diciembre de 2003, de la Empresa "Transportes Unidos, S.L." de igual manera de la empresa "Autocares Rodríguez", dictaminar, también, la oferta suscrita por "Trapsa" en función de la propuesta de la Mesa de Contratación, en reunión del día anterior y finalmente se sometía a dictamen favorable la adjudicación del contrato de UNAUTO. He oído hablar, también, que si los informes que podía existir, porque si se había leído alguien algunos informes que no eran conformes. De todos los Informes, que figuran en el expediente como son los tres informes tanto del Ingeniero Jefe Municipal, del Economista Municipal, como del Oficial Mayor, los tres, con carácter independiente y sus distintas reuniones, han sido siempre coincidentes en su carácter objetivo y en adjudicar la máxima puntuación en una determinada oferta. No hay la

menor duda en ese aspecto. No hay ninguna irregularidad en ninguno de los Informes. En el día de hoy, se ha puesto, también, sobre la Mesa el Informe de la Intervención, que sí podía tener alguna objeción. Quiero recordar que Ustedes que votaron en contra del Pliego de Condiciones, porque iba a ser un fracaso porque no reunía ninguna de las condiciones, etc, etc. Me extraña ahora muchísimo, que Ustedes que ya se opusieron al proceso porque se opusieron totalmente al Pliego y que yo reconozco y agradezco las palabras del Sr. Mora que nos viene a decir, hagan Ustedes lo que quieran hacer, presenten Ustedes lo que quieran hacer, aplacen Ustedes lo que quieran aplazar, porque nosotros vamos a seguir votando en contra, por coherencia política. Si nosotros el 20 de noviembre votamos en contra del Pliego de Condiciones la resolución de este concurso, por coherencia política, también vamos a votar en contra. Independientemente de procesos o de Informes. Por lo tanto, yo se lo agradezco esta sinceridad. Permitame, Sr. Chozas, que le diga que es el mismo caso de él. Porque desde el primer momento se ha estado abierto al diálogo de todos. En cuanto al Informe del Sr. Interventor, quiero recordar que el Informe sobre el Pliego de Condiciones de la Intervención era totalmente y absolutamente, favorable. En el Informe del Sr. Interventor, que presenta para este Pliego, no veo por ningún lado la palabra irregularidad legal o cualquier otra cuestión que se pueda poner en tela de juicio que se está produciendo un concurso que no se ajusta a la realidad legal en nada. El Sr. Interventor se limita sólo hacer una serie de objeciones - que está en su derecho - que podemos compartir, que no podremos compartir pero que en ningún momento desvirtúa para nada el proceso. El Sr. Interventor se remonta al inicio del expediente del 17 de noviembre, cosa que está bien que lo haga pero ya había un informe de esa fecha, en el cual el propio Sr. Interventor, expresamente decía que era favorable. Posteriormente, señala que efectivamente no ha dispuesto de plazo legalmente establecido para estudiarlo. Yo creo que el Sr. Interventor con todas mis recomendaciones, sí que ha podido tener tiempo sino desde que ha terminado la Mesa de Contratación conocía o debería de conocer perfectamente las ofertas para haber podido estudiarlas a fondo. No obstante, si el considera que no ha tenido tiempo suficiente lo ha puesto aquí, pero eso no quita, en ningún momento para que haya realizado su Informe y su Informe está encima de la mesa. Finalmente, el resultado de la fiscalización dice textualmente, "la propuesta de la adjudicación de la Mesa de Contratación se fiscaliza con las observaciones - observaciones - contenidas en los apartados anteriores" No hay nada, en absoluto que pueda entorpecer lo más mínimo. Es en este aspecto donde nosotros queremos hacer hincapié, en la objetividad de todo el proceso. El Grupo Popular desde que el 20 de noviembre se aprueba el Pliego de Condiciones deja en manos, sólo y exclusivamente, de los técnicos municipales todo el proceso. No se ha inmiscuído - por obligación no debe hacerlo - y por lo tanto, tampoco admitimos la menor duda al respecto en este tiempo, ni tiene preferencia, ni ha tenido preferencia por ninguna empresa. Por ninguna. Como por otra parte es su obligación. Por lo tanto, tampoco admitimos que haya la menor duda al respecto. Ha habido una serie de reuniones de la Comisión Técnica de Valoración, con los técnicos correspondientes que han tenido todos los estudios, todos los datos y todo el tiempo que han creído necesario para llevarlo a cabo. Es más yo creía que este proceso podía haber terminado antes y ha sido a petición de los propios técnicos, por los que se ha ido demorando, posteriormente, más tiempo para poder llegar a un estudio más exhaustivo. Después de más de 16 meses querer otra vez ampliar este proceso, querer otra vez desde que se aprueba el Pliego, que desde el 15 de diciembre que están presentadas las ofertas todavía queramos dotar y estudiar algo que los que son únicos responsables de estudiarlo, los únicos que son los que tiene que dar el dictamen y el Informe final que son los técnicos municipales, constituidos por el Ingeniero Jefe, el Economista Municipal, el Oficial Mayor, que ya lo han hecho y que han dictaminado conforme a una

proposición, creo que es tiempo más que suficiente para no demorar ni un minuto más. Nada más.

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, indicando que esperaba algún comentario por su parte, con las primeras afirmaciones del Sr. García Pineda, pero ya veo que su silencio le hace cómplice de esas afirmaciones, Sr. Alcalde. Realmente, lamento profundamente, que ese sea su sentido democrático, si lo comparte Ud. con esas afirmaciones, esa sea la opinión que tiene Ud. de este Concejal y del Grupo de Izquierda Unida. Ya lo dijo Belton Brech alguna vez, cuando decía, las persecuciones y tal.... Bien, vamos al fondo del asunto. Sr. García Pineda yo le vuelvo a repetir lo mismo y le voy a dar pruebas y le voy a dar argumentos no meras declaraciones o slogans. La democracia no es una mera formalidad, la Constitución y el respeto a la Ley y el cumplimiento de los procedimientos legales, es la columna vertebral de nuestro ordenamiento jurídico. Ustedes, han incumplido eso. Ustedes han alterado eso. Mire Ud., si Ud. cree que es democrático, a nivel municipal entrar un Informe el lunes, en la Comisión a las cinco de la tarde y manifestarnos a las siete de la tarde, yo considero que a lo mejor a cumplido la formalidad de entregarnos los informes pero Ud. no ha actuado democráticamente. Es más, el martes, entregó Ud. unos informes a las cuatro y cuarto y a las cuatro y media estábamos dictaminado, esas son las formas democráticas que utiliza el Partido Popular para evaluar y opinar sobre un Pliego de tanta trascendencia. Izquierda Unida cree que se ha vulnerado los derechos constitucionales en este Ayuntamiento. Yo creo que el P.P., ha actuado en este expediente de una forma antidemocrática y muy cercana a lo preconstitucional. Mire Ud., en el fondo del asunto aquí lo ha habido es preparar unas reglas del juego y beneficiar a uno de los licitadores. Ud. lleva razón. Aquí ha habido denuncias graves. Ha habido denuncias gravísimas y las ha hecho este Concejal y no ha habido explicaciones. Tal vez Ustedes lo desconozcan, Sr. García Pineda, pero en el anterior Pliego de Condiciones figuraban trabajadores, en el anterior Pliego de Condiciones, que estaban al servicio del Sr. Suárez Illana, candidato regional del Partido Popular. Figuraban en el Pliego que estaban al Servicio del Transporte Urbano. ¿Sabe Ud. lo grave que es eso? Yo no estoy hablando que la empresa le girase la factura, o el Partido Popular la pagase. No. Estaba diciendo que el conductor le pagábamos nosotros. Eso es una acusación muy grave. Demostrada. Le enseñe la relación y el trabajador adscrito. Sabe Ud. que en la estructura de costes, los trabajadores que figuran al 100% pagados por el Ayuntamiento. El conductor que ha tenido el Sr. Molina, en la campaña electoral figura actualmente en el Pliego de Condiciones adscrito al Servicio del Transporte Urbano. Hay que dar respuesta a eso. Figura adscrito y no dudo que la empresa licitadora le haya girado la factura y no dudo que el Partido Popular la haya pagado, pero hay dos cuestiones, o la ha pasado una factura sin el coste del conductor o el conductor lo hemos pagado dos veces, una el Partido Popular y otra el Ayuntamiento. Son acusaciones muy graves. Ud. necesita una explicación a eso. Están adscritos al Servicio de Transporte Urbano. Figura en el Pliego. Esas son acusaciones que estamos diciendo que están alterando las reglas del juego. Por eso digo que las formas son esenciales en democracia y la transparencia, Sr. García Pineda. El Pliego que Ud. ha presentado no venía a solucionar los problemas del Transporte Urbano y sino Por qué el Sr. Vañó ayer, nos dice que ha hablado con conductores de la empresa, que actualmente presta el Servicio para cambiar las líneas. ¿Por qué ayer el Sr. Vañó nos dice y nos presenta unos planos con dibujos que van a sacar de información pública para el transporte? ¿Por qué no se ha pedido eso en el Pliego de Condiciones? Ayer en la Comisión de Tráfico. Esto es el colmo. Un día antes de estar en la adjudicación. Esto no

es transparencia, Sr. Lamberto García Pineda. El Concejal de Tráfico hablando con los conductores para ver la forma de cambiar las líneas. El Sr. Vañó diciendo y presentando unos planos, que voy a hacer unos itinerarios con dibujos con colores para que la gente lo sepa. ¿Por qué no se ha incluido eso en el Pliego, como obligación de la empresa licitadora? El Pliego tenía que haber intentado solucionar los problemas del transporte, la frecuencia. Tenía que haber mejorado la frecuencia. Dar más puntos a los licitadores que hubiesen mejorado la frecuencia, los recorridos. Las mismas líneas tenemos. No se habla de la necesidad de estar mejor comunicado el barrio de Santa Bárbara con la Residencia Sanitaria, o la frecuencia que tarda hora y media, el transporte urbano entre el Polígono y la Residencia con frecuencia de hasta noventa minutos. De eso teníamos que haber hablado. Teníamos que haber hablado de que nuestros jóvenes a las tres de la mañana, el búho, tiene que volverse a sus hogares. Es necesario tener medidas para que no utilicen el coche ni las motos y hay que tener un servicio nocturno. De eso teníamos que hablar, en el Pliego de Condiciones, de esas cosas. Potenciar el uso del transporte por los ciudadanos. Teníamos que haber hablado de hacer unas propuestas que potenciasen el uso del transporte urbano. Con el modelo que Ustedes han propuesto, yo les digo vamos hacer una empresa municipal, si es coste kilómetro. Si aquí hay unos costes, hay un beneficio y kilómetros recorridos, pero ¿Qué riesgo hay? Hagamos una empresa municipal. Hagamos y mejoremos el Servicio y no estemos en manos de empresas privadas, sino corremos ningún riesgo con este Pliego. Además no lo digo yo, lo dice el propio Interventor, si quiere se lo leo. Además vulnerando una directiva comunitaria. Ud. ha preguntado ¿qué vulneraba? Se lo ha dicho el Interventor o no la ha leído, porque yo mientras estaba comiendo lo estaba leyendo. A las doce y media me ha llegado el Informe del Interventor pero he tenido tiempo. Vulnera una directiva europea, porque no tiene riesgo. Hagamos una empresa municipal. De eso es de lo que teníamos que haber hablado. De esas cosas, es de las que teníamos que haber hablado. Ustedes han hecho un Pliego dirigido para una concesión. Se lo demostré hace un año, y viene Ud. ha decir que qué buen Pliego han hecho. El Partido Popular dijo que en la concesión estaban adscritos 107 trabajadores el año pasado, ahora 94. Esa es la razón por la que acuden más empresas, por la denuncia que hizo Izquierda Unida. Ud. tiene la cara de decir en este Pleno, que lo ha hecho Ud. muy bien. No. Lo ha hecho muy bien Izquierda Unida al denunciar una arbitrariedad del Partido Popular. Por supuesto. Para eso estamos en la Oposición. Aquí hay dos cuestiones que son demostrables, con argumentos y con datos. Ud. ha hecho un Pliego que tiene la siguiente perversión; por ejemplo, en las mejoras de atención al público Ud. puede dar 13 puntos a una empresa, 9 a otra. En el sistema de atención al público, 9 puntos a una, 5 a otra. Una va a gastar 297.000 euros, otra va a gastar 150.000 y le da a una 9 y a otra 7. En mejoras de instalaciones de uso público – por cierto, Sr. García Pineda, ¿quiere Ud. una irregularidad? Este bono el compré el otro día en la oficina del Plan de Excelencia Turística. ¿Quiere Ud. más pruebas? Tenga Ud. el bono, me lo vendió una chocolatina y el bono. Hay unas irregularidades manifiestas y estamos pagando la oficina. El bono me lo dio el mismo de la caja no otra oficina diferente. Una irregularidad. Quiere Ud. una denuncia ya le tiene, apunte mi nombre, José Esteban Chozas, Concejal de Izquierda Unida, ya tiene Ud. una denuncia, investiguela. ¿No quería Ud. pruebas? Esto es una denuncia. Yo le doy el número del bono y la fecha. - De estas cosas son las que tenemos que estar hablando, de la transparencia, de que lo importante sean los vecinos ¿Cómo es posible que Ud., de 13 puntos, 9 puntos a mejoras que valen 197.000 euros, 200.000 euros y deje Ud. sin dar puntos a una mejora de 500.000 euros, que es una oferta más baja? Es decir, que si las mejoras fuesen iguales y por ejemplo nos acogiésemos a las mejoras de personal, que son 0,5 puntos estaríamos dando, por ejemplo, la concesión del Servicio a una empresa que nos presenta una oferta de 1.000 pesetas sobre el precio

de licitación y dejaríamos fuera del transporte a una empresa que nos hace una rebaja del 500 y pico mil euros. Eso no es un fallo de las empresas. Eso no es estar apoyando a una empresa o a otra, eso es que está el Pliego mal hecho, Sr. Lamberto García Pineda. El Pliego está mal hecho, el Pliego está dirigido, no beneficia a los ciudadanos y eso es lo que estamos denunciando y les decimos ¡No comentan Ustedes un error! A los 13 Concejales del Partido Popular que seguramente voten a favor, les tenemos que decir que están en un error. Votad conscientemente una ilegalidad, es un delito y yo les advierto, es un delito, es muy grave lo que va a pasar en este Pleno hoy. Se lo advertí la otra vez y ahora mismo ocurre lo mismo. Ya dirán los tribunales, en su momento una cosa. Ya veremos lo que dicen, en otro momento, otra cosa. Yo se lo advierto a Ustedes es temerario tomar una decisión sabiendo que hay posibles o presuntas irregularidades. Yo creo que deberíamos hablar de cómo mejorar el transporte público, de eso que hablaba el Sr. Vañó ayer en la Comisión, vamos a ver si hacemos un Pliego que mejore las condiciones del transporte, que regule, por ejemplo, la instalación que dentro de 5 años vamos a necesitar autobuses ecológicos. No hemos dicho nada de eso. Vamos a ver cómo mejoramos la calidad de la flota, también a nivel ecológico, también la calidad del Servicio para el público, de esas cosas. Los recorridos ¿Cómo es posible que nos diga el Sr. Vañó, que es el Concejale de Tráfico, el Presidente de la Comisión Técnica – por cierto, no ha acudido a ninguna de las Comisiones. Curioso. Tal vez no quería dar explicaciones, el Sr. Vañó – nos diga apunto de aprobar el Plan General de Ordenación Municipal que no se van a crear líneas nuevas, sino que se van a modificar, hasta un máximo de un 20% que dice el Pliego? Tenemos que hablar de eso ¿Cómo vamos a dar servicio a los nuevos vecinos que viven en la Ciudad? Dice el Sr. Vañó que no se van a crear barrios nuevos, va a crecer la población 30.000 habitantes que lo ha dicho el Alcalde, pero no se van a crear barrios nuevos. ¿De qué locura estamos hablando? ¿Con qué argumentos vamos a la opinión pública? Yo se lo digo con toda lealtad. Vamos hacer un nuevo Pliego de Condiciones que atienda las necesidades del futuro. Nos jugamos mucho dinero, muchos euros y no son nuestros, son de los ciudadanos. Al año más de 350.000 millones de pesetas y no son nuestro dinero, son de los ciudadanos. Nos exigen los ciudadanos transparencia, nos exigen eficacia, nos exigen eficiencia en los Servicios. De eso es de lo que tenemos que hablar, Sr. García Pineda. Y no si va haber doce excursiones para discapacitados, si va haber otras cuestiones que se plantean aquí que yo creo que son bastante ridículas. Muchas gracias.

Toma la palabra el **SR. MORA RODRIGUEZ**, contestando en primer lugar a alguna de las cuestiones que ha planteado el Sr. García Pineda, antes de exponer la consideración general de mi Grupo con respecto al asunto. Nos ha dicho que se ha tenido bastante tiempo puesto que el Pliego, el primer Pliego salió el 14 de enero de 2003. ¡Mire Ud. si hemos tenido tiempo! Se perdió tiempo en hacer un Pliego del 14 de enero al 20 de noviembre. Si se hubiera hecho bien el primero no tenía por qué haber salido el segundo. El segundo como se hizo algo mejor y mi Grupo lo manifestó en su momento, ahí están la Actas, parecía que posibilitaba más la concurrencia, de ahí haya habido seis empresas en vez de dos que en su momento hubo, con independencia de esas características de los Pliegos que permitan más o menos concurrencia obviamente ese Pliego no se ajusta a las necesidades de la Ciudad. Nosotros vamos a votar en coherencia con lo que votamos en su momento. En coherencia porque ese no era nuestro Pliego y por tanto este no es el modelo de transporte que la Ciudad de Toledo requiere. El Servicio de Transporte Urbano de la Ciudad de Toledo es, sin lugar a dudas, el contrato más importante que el Ayuntamiento de Toledo va a gestionar en este Legislatura y probablemente en varias Legislaturas. A lo largo de los 10 años ó 12, si

tiene prorroga, la concesión del Transporte Urbano, el montante total del contrato va ascender a más de 60.000.000 de euros, de los cuales, aproximadamente más de 22.000.000 corresponden a subvención que otorga el Ayuntamiento, y lo más maravilloso de este Pliego es que es una opción y se ofrece una opción empresarial sin riesgos, no hay riesgos para la empresa. Eso evidentemente, yo creo que los ciudadanos no lo pueden entender en una sociedad donde hay mercado, donde tiene que haber riesgo, la empresa tiene que tener un cierto riesgo y sin embargo, se está garantizando que el 43,35% del coste del Servicio ahora mismo está subvencionado por el Ayuntamiento de Toledo. Tiene la empresa adjudicataria un porcentaje importante en la subvención, en los beneficios que obtiene. No hay riesgo. Es igual que la empresa de transporte lleve 100 viajeros que lleve uno, no va a perder un duro. Luego, si hay menos viajeros habrá más subvención ¿Eso lo entiende los ciudadanos? A lo mejor hay que explicárselo a los ciudadanos. Deben entenderlo los ciudadanos. Este no puede ser el Pliego que nosotros votemos, obviamente, pero nuestro voto negativo a la concesión del concurso del Transporte Público se debe fundamentalmente a que el modelo de transporte solicitado no se corresponde con lo que entendemos necesita la Ciudad de Toledo. Ello, sin duda, se hace en concordancia con lo de entonces. Toledo se merece un mejor Servicio de Autobuses y no es la empresa la que lo presta mal sino el Ayuntamiento el que hace mal los Pliegos ignorando a los usuarios y obviando las necesidades reales de la Ciudad y de los ciudadanos. El Gobierno Local de una Ciudad sería responsable si hubiese pedido opinión a los ciudadanos, a los usuarios, a los trabajadores, a la policía local, a los transportistas, a los taxistas, si hubiese hecho el estudio previo que se necesita para saber qué es lo que estamos sometiendo a licitación. Este concurso, con independencia de la empresa a la que decida el Pleno otorgarle la concesión, que en principio es la empresa UNAUTO, o al menos así es el dictamen de la Comisión. No está pensado ni para la Ciudad, ni para los ciudadanos de Toledo y ofrece escasas posibilidades de mejoras significativas en el Servicio de Transporte Público Urbano, de ello no es culpable la empresa concesionaria, sino quien hace los Pliegos. Es conveniente resaltar y recordar, en todo este proceso, algunos datos significativos que no conviene olvidar que el proceso de adjudicación del concurso ha sido lento farragoso y lleno de irregularidades, desde que hace más de un año se iniciase un expediente de resolución anticipada y de mutuo acuerdo entre UNAUTO y el Ayuntamiento de Toledo, resolución sobre la que hemos pedido explicaciones reiteradas al Sr. Alcalde en el mes de noviembre y a las que se negó, excusando por ser el Presidente de la Corporación. Hay que recordar que se sacó el concurso, que se ralentizó, que se paralizó y que al final se revocó mediante el desistimiento de la resolución de mutuo acuerdo el contrato de gestión. Hubo precipitación y hubo que desandar lo andado. Luego, los grupos de la Oposición no tenemos culpa de que haya pasado más de un año desde entonces. Sacando un nuevo concurso en el mes de noviembre, al que concurrieron varias empresas, cuatro de las cuales pasaron al proceso de admisión y otras dos no fueron admitidas. Posteriormente la oferta de la empresa "Trapsa", que era la más económica, fue rechazada, aquí Sr. García Pineda, le recordé en la Comisión que me parecía que los argumentos jurídicos que ofrecían, los informes de los técnicos me parecían con cierta solvencia aunque tenía alguna duda - lógica duda - y que por tanto nos abstuvimos en esa Comisión. Quedaron tres por ser valoradas. En ese galimatías y en ese desorden organizativo de la gestión municipal del Partido Popular, se provocaron serias discrepancias de algunos técnicos del Ayuntamiento, que también en sus propios informes ofrecían dudas y los ciudadanos, si tuviesen ocasión, de leer esos informes, verán que hay dudas por todos los lados. Dudas expresadas en los informes, dudas expresadas en el Informe de la Intervención, dudas expresadas en el Informe de la Secretaría General, dudas expresadas en la misma Comisión. Por tanto, es importante

esta transparencia para que no haya dudas. Se lo he dicho antes, lo he dicho yo creo que con bastante nitidez. Las dudas, yo creo que pueden despejarse en un tiempo prudencial, con una mayor meditación después de haber estudiado. Yo creo que hay que agradecerle, a los técnicos del Ayuntamiento todo su trabajo. A todos, absolutamente a todos, sin excluir a ninguno, porque es importante el trabajo que están haciendo y por supuesto hay que oírlos, hay que escucharlos y hay que leer sus informes. Informes que me parecen de gran solvencia casi siempre o siempre. Informes que muchas veces expresan dudas, y uno de los informes más importantes, es el Informe de la Intervención General, expresa dudas. Dudas importantes, dudas que yo creo que deberíamos tener en cuenta ¿Por qué no damos un poco de sosiego a esto? ¿Por qué no lo dejamos? No han querido. Yo creo que estamos incurriendo en algún tipo de responsabilidad. No estamos teniendo en cuenta este tipo de dudas, dudas jurídicas importantes y se lo estoy diciendo totalmente por el bien de quienes tienen que votar a favor, no por nuestro bien que en definitiva, expusimos en su día y con coherencia mantenemos nuestra postura política. El actual modelo de transporte público urbano que defiende el Partido Popular y al que se ha dado continuidad administrativa por que es solamente mera continuidad administrativa con este concurso, parte, lo fundamental, de criterios conservadores y continuistas que no tienen en cuenta la evolución experimentada por la Ciudad en la última década. No tienen en cuenta el incremento de la población, la mayor dispersión de la población – recordemos que nada menos que hay 16 kilómetros de distancia entre el Polígono Industrial y Valparaíso-La Legua – no se ha tenido en cuenta el surgimiento de nuevos núcleos de población; Valparaíso, La Legua, los Cigarrales de San Bernardo, Azucaica, que tienen y que están planteando cada día nuevas necesidades por el propio crecimiento. No se ha tenido en cuenta el surgimiento de nuevas necesidades derivadas del Campus Universitario de la Fábrica de Armas, el incremento del Parque de Vehículos- turismos de la Ciudad, que incide negativamente en el actual transporte urbano. El incremento de número de ciudadanos que no viven en Toledo, sino en pueblos y urbanizaciones del entorno perteneciente fundamentalmente, a municipios como Olías, Bargas, Cobisa, Argés, Guadamur, Burguillos..., pero que se desplazan diariamente a trabajar y a comprar o hacer gestiones en nuestra Ciudad. Se nos decía, según el último estudio de Ustedes, según los estudios municipales, más de 6.000 vehículos acceden todos los días de forme obligada a nuestra Ciudad, saturándola. A esto hay que dar respuesta. Por tanto no se tienen en cuenta el incremento de los problemas de saturación y desorden en el tráfico del Casco Histórico de la Ciudad de Toledo, ni la saturación ni la congestión del tráfico rodado especialmente en las horas punta. Esta nueva situación debería haber generado un Pliego diferente que recogiese la creencia de la creciente necesidad de favorecer el transporte público para trasladar a nuestros ciudadanos. Sin embargo, el Pliego, que en su día este Grupo apoyo no contenía, ni preveía nuevas líneas de autobuses urbanos. No preveía modificación de las actuales líneas, ni su ampliación o remodelación. No prevé el incremento de autobuses, ni mayor frecuencia, ni reordenación de las paradas. No prevé más autobuses entre el Polígono y Buenavista, el barrio más populoso de la Ciudad. No prevé lanzaderas de acceso al Casco Histórico, ni el transporte urbano en su interior a pesar de que el Sr. Vañó dice que se va hacer. No prevé la incorporación de autobuses verdes, no contaminantes impulsados por gas o electricidad. No hace ninguna previsión respecto de la creación de una futura área metropolitana de transporte. No prevé la limitación del tamaño de los autobuses, que acceden no sin dificultades al Casco Histórico de Toledo. Recordemos que son autobuses entre 9,5 metros y 12 metros, dificultando la circulación de vehículos por la Calle de las Armas, principal acceso a la Ciudad histórica. La respuesta del Sr. Vañó es que hay que ensanchar la calle, si ensanchamos la calle esa Ciudad de los peatones no se



compadece. No me aclaro en nada. El sistema GPS afectará sólo a un 15% de las líneas según el Pliego. El Servicio de Transporte Urbano de Toledo es un Servicio costoso, nos cuesta casi dos millones y medio de pesetas al día y esto lo tienen que saber también los ciudadanos. Un Servicio que nos va a costar anualmente, 5.144.000 euros, de los cuales la subvención que se lleva la empresa concesionaria es de 2.230.000 euros anuales, que el coste del Servicio se paga en función de los kilómetros recorridos, pero no en función de los pasajeros transportados, como decía en un principio, es decir, no es arriesgo y ventura de la empresa concesionaria. Este Pliego es un "chollo," para quien lo gestiona, un verdadero "chollo". Por lo tanto, a quien se quiera animar puede montar una empresa de transportes de viajeros urbanos. El Servicio de Transportes Urbanos de la Ciudad de Toledo en la situación actual y en la futura no resuelve nuestros problemas. El autobús urbano es usado de forma limitada por los ciudadanos que no lo ven como un medio de transporte competitivo con el vehículo utilitario. Atravesar la Ciudad de punta a punta, en transporte público, desgraciadamente, requiere más tiempo que ir a Madrid, pero para que no se lleven a engaño y dentro de los límites y las posibilidades de mejora que incluía el Pliego las empresas que han concurrido, y en particular la que obtendrá la concesión, presenta las siguientes mejoras que como tales han sido valoradas por la Mesa de Contratación. Ahora Ustedes opinen si esto realmente, va a suponer una mayor frecuencia, más líneas, los viajeros van a estar más contentos, porque va a pasar el autobús, en vez de cada veinte minutos cada quince y la línea se va a prolongar más allá, va a llegar a su barrio, que tiene necesidades porque no llega... No, las mejoras son que el sistema de billeteaje es sin contacto, lo cual me parece muy bien pero no mejora nada. Es simplemente adaptarnos a las nuevas tecnologías. Los rótulos electrónicos - que por cierto, ya llevan algunos - y parece que eso se ha puntuado. La potencia de los vehículos, las cámaras de vigilancia, que en vez de haber un espejito hay una cámara de vigilancia. Un extintor de refuerzo. Esto son las mejoras. Letreros electrónicos interiores, también estamos con las nuevas tecnologías. Las bandas de guía rugosas, que además son obligatorias por Ley. El sistema acústico exterior que no sabemos muy bien lo que es, a lo mejor alguien nos lo explica. Las rampas de acceso, que prácticamente todos los autobuses ya la llevan - no sé que mejora es esta, si ya está - la caja de cambios, el climatizador, la imagen de los autobuses. Seguramente los ciudadanos estarán más contentos que en vez de azules sean rojos, o verdes, pero no van a pasar con más frecuencia. En cuanto a la mejora de atención al público, la oficina permanecerá abierta 51 fines de semana al año, el ZOCOCENTRO creo que está ya todos esos días, se ofrece como mejora aunque está, y se puntuó. Nos regalan 5,822 kilómetros al año gratis en el Corpus. Apúntenlo. Será gratis para el Ayuntamiento pero no está en el viaje, no está claro. Buzón de Sugerencias, eso también es una mejora porque parece ser que no había buzón de sugerencias. Los viajeros no podían sugerir nada a partir de ahora pueden Ustedes sugerir lo que quieran. El sistema Braille en paradas, me parece muy bien para los ciegos, se debería haber contemplado hace mucho tiempo. El sistema de tarifación versátil, no sé lo que es eso, es también muy importante, seguro que los señores viajeros estarán muy contentos con tener un sistema de tarifación versátil. Información de horarios. ¡Ahora no sabemos los horarios, nos van a informar de los horarios! Esto es el despiporre, es decir, un viajero no sabe cuando pasa el autobús y ahora le vamos a informar de cuando pasa el autobús y eso es una de las mejoras, que lo apunten los señores viajeros. 12 excursiones para discapacitados, que me parece muy bien que los discapacitados tengan excursiones, muy bien, yo creo que la Concejalía de Bienestar Social debía hacer el esfuerzo porque esas excursiones se hagan, pero ¡que esto se valore en un Pliego como mejora! El transporte urbano no va a mejorar por eso. Más mejoras. Hay que relatarlas todas. Página web. El que tenga ordenador porque el no

tenga ordenador, “ni página web, ni tu tía.” La línea 900, también importante porque así se puede informar de los horarios esos que no conocemos nadie. La taquilla en la Estación de Autobuses ¿qué Estación de Autobuses? Supongo que será la de transporte interurbano ¿no? El aumento del número de marquesinas, también para el invierno. La publicación de guías y planos, que no existen. Instalación de postes de información. Instalaciones de plataformas en paradas. Instalaciones de pupitres de información. Estudios trimestrales de demanda. Encuesta de satisfacción. Certificados de calidad y medio ambientales. Disposición de microbuses para pruebas, no para llevar a gente, para pruebas y programa de gestión de talleres y servicios, para los autobuses no para los clientes. Que me digan, los ciudadanos de Toledo, si con estas mejoras, le van a pasar más autobuses y le van a llevar a sus barrios, que me lo cuenten. Que se enteren. Es obvio que hay que reconocer de todas formas, a todas las empresas, porque todas las empresas han expuesto este tipo de mejoras pero es porque no tenían opción de preparar otras mejorar o de presentar otras mejoras porque no podían hablar para nada de líneas nuevas o de mayores frecuencias. Ahora bien, la mayoría de ellas – repito – no tendrán una incidencia directa en el público y lo que es peor a pesar de ellas y como consecuencia de la opción tomada por el Equipo de Gobierno Municipal, con este Pliego, que ha apostado por un modelo conservador y escasamente decidido por el Transporte Público. Los ciudadanos verán como los autobuses no pasan con mayor frecuencia comprobaran como tampoco se incrementan las líneas. Desgraciadamente tenemos al frente del Ayuntamiento a un Alcalde que es un mal gestor, incapaz de ofrecernos servicios que satisfagan necesidades de sus ciudadanos. Pagamos impuestos y el Ayuntamiento está obligado a devolvernos este esfuerzo a través de una prestación eficaz de los Servicios Públicos, llámense autobuses recogida de basuras, limpieza de calles o mantenimiento de parques y jardines. Sr. Molina, Ud. se ha empeñado en sacar adelante este Pliego, se nos ha dado el informe de la Interventor esta mañana cuando al menos lo deberíamos haber tenido con dos días de antelación, no se ha dado tiempo ni siquiera al Interventor hacerlo y en ese mismo Informe él lo hace constar. Si el Pliego ofrecía desconfianza por no ser el que se ajusta al modelo de transporte público de la Ciudad de Toledo, la tramitación del expediente nos ofrece dudas serias de carácter legal y más aun a la vista y lectura del Informe de la Intervención, que además reitera las que ya se expusieron en el Informe que presentó en el Pleno para el 20 de noviembre. Sr. Alcalde, por favor, yo creo que ya no es tiempo, pero debería haber aconsejado a su Grupo de retirar la propuesta, para garantizar a esta Corporación, a este Ayuntamiento, a la empresa concesionaria, a los ciudadanos de Toledo, una concesión administrativa que aunque cuente con nuestra oposición política en cuanto al modelo, al menos, de seguridad jurídica a quienes lo tienen que votar. No les haga incurrir en ningún tipo de responsabilidad que nadie quiere, máxime cuando no sería extraño, que este caso – lamentablemente – pudiese acabar en los tribunales de justicia, porque recuerde este Pliego contraviene Directivas Comunitarias y tampoco respeta el régimen económico del sistema del cálculo de subvenciones de acuerdo con la doctrina y el respeto con el Derecho Comunitario de la Unión Europea. Por tanto, vuelvo a reiterar cual es la posición de mi Grupo, contraria a la adjudicación de este Pliego de Condiciones. Gracias.

El **SR. ALCALDE**, agradeciendo la intervención del Sr. Mora Rodríguez, a la vez que manifiesta reconocer su ineficacia no como Alcalde, sino como Presidente de esta Asamblea porque ha empleado Ud. veinte minutos en una intervención de diez y no le ha cortado.

Seguidamente le es concedida la palabra al **SR. VAÑÓ FERRE**, miembro del Grupo Municipal Popular, contestando al Sr. Chozas diciendo que no acude a las reuniones de la Mesa de Contratación porque no formo parte. En segundo lugar es cierto, ha hablado con los conductores y llevo hablando ya en varias ocasiones porque los conductores en cualquier caso, seguirán siendo los mismos y yo estoy trabajando en el transporte de Toledo y la información de ellos igual que también lo he planteado en las reuniones con las Asociaciones de Vecinos la información para poder tratar de modificar, modificar o cambiar algo me interesa muy mucho porque es mi criterio de actuación siempre, contar con la gente. Ayer en la Comisión de Movilidad les enseñé algunos de los trabajos que yo vengo haciendo hace tiempo para mejorar la información al público. Digo que se parte de la base en que estamos. Yo no puedo plantear ahora, de repente, un nuevo criterio de actuación de las líneas, unos nuevos recorridos porque se me ocurran, habrá que partir de algo y sobre esas conversaciones que se están teniendo con distintas personas o colectivos involucrados en el transporte público, tratar de mejorar. El Pliego está aprobado desde noviembre, ya podía haberlo denunciado a los tribunales si cree que está dirigido el Pliego de Condiciones. Sr. Mora sabe que le tengo un gran respeto, le consta, pero no conocía su faceta de buen humor, destacando, parodiando un poco. Me llama la atención que todo lo bueno está en ese lado y todo lo malo está aquí, ¿o le hace sospechar que todo lo malo esté aquí y todo lo malo esté allí? En cualquier caso, agradezco las notas de buen humor. Yo quería circunscribirme a mi trabajo, que ahí sí que he participado, según el art. 15 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas del Contrato de Gestión del Servicio Público de Transporte Urbano de Viajeros, hay una Comisión Técnica de Valoración que es la que yo he presidido, como saben Ustedes estaba presidida por mí, participa el Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras, el Jefe del Gabinete de Estudios Económico-Financieros, el Oficial Mayor y actúa de Secretaria la Jefa de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística. La función que tiene es recoger todos los informes de todos los técnicos que participan, los cuales acabo de nombrar, y de ahí elevar una propuesta a la Mesa de Contratación. Como saben, no lo voy a repetir, la oferta económica más ventajosa era de 50 puntos el máximo, las mejoras ofertadas eran 25, en tres apartados, adecuación de la calidad 15, y los medios personales adscritos 3. Estaba previsto entre el 12 y el 15 de febrero el estudio de ofertas por los miembros de la Comisión y del 26 al 28, presentación de Informes por la Comisión. La primera cita, que teníamos en principio, era el 29 de enero, que a propuesta de los técnicos que querían más tiempo, no hubo inconveniente y se aplazó esta primera cita al 5 de febrero que fue cuando se celebró la primera reunión. He de decir como Presidente de la Comisión Técnica de Valoración que mi trabajo ha consistido, solamente en presidir y coordinar las reuniones y recoger los resultados elaborados por los técnicos y trasladarlos a la Mesa de Contratación. Aquí sí que quiero hacer énfasis, quiero destacar la total y absoluta objetividad de los técnicos para emitir sus informes. No hubo nadie que estuviese en medio mientras ellos elaborasen los informes. La Comisión Técnica toma conocimiento de las cuatro ofertas admitidas en el procedimiento de conformidad con el Acta de la Mesa de Contratación y se presenta, por parte del Sr. Economista Municipal, se pone de manifiesto que la proposición de "Trapsa" no cumplía la estructura de costes, en concreto en lo que se refiere a la amortización de autobuses. Por lo tanto, el mismo Sr. indica que elaboraría el Informe correspondiente, motivando la admisión o inadmisión de dicha oferta. Por su parte el Sr. Ingeniero Municipal explicó, que existían seis mejoras ofertadas sobre las que interesaba un Informe Jurídico respecto de la procedencia de su consideración en función de los criterios de adjudicación en el Pliego de Cláusulas. Por tanto en esa reunión no se llega a conclusión se llega a una segunda reunión el 9 de febrero, en relación al incumplimiento que adolece la proposición formulada por la

empresa "Trapsa", referida a la estructura de costes, en concreto como decía, a la amortización, el Sr. Economista pone de manifiesto que a lo largo de la mañana de ese día remitía a la Secretaría General Informe al respecto para la consiguiente emisión de Informe Jurídico que procediese. Por su parte el Ingeniero Municipal volvió a interesar el Informe Jurídico al respecto, la procedencia o no de considerar la seis mejorar ofertadas en función de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas. El Informe Jurídico previo a la valoración de las ofertas económicas presentadas a concurso, se puso de manifiesto que la valoración que había realizado una de las cuatro Plicas admitidas a concurso no se adaptaba al Pliego de Condiciones elaborado para el concurso pues variaba sustancialmente el modelo de Pliego. En cuanto al Informe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística con la conformidad de la Oficialía Mayor, sobre la admisión de determinadas mejoras ofertadas, se cuestionaron por el Ingeniero Municipal la admisión de mejoras que de las tres de "UNAUTO", sólo se admitió una, de la U.T.E. Grupo "SAMAR-SEPULVEDANA", no se admitió ninguna y en la que no figuraban mejoras, en la U.T.E. "RUBICAR"- "CTSA". Hubo una tercera reunión fue la definitiva, de la Comisión que se celebró el 12 de febrero, en la cual el Informe del Economista Municipal acompañaba el Informe emitido sobre el primer elemento de valoración contenido en el Pliego de Cláusulas, referente a la oferta económica, valorada hasta 50 puntos, que fue la que adjudicó la puntuación, en cuanto a precio. El Ingeniero Municipal aportó los Informes de valoración, emitidos respecto a los elementos de valoración del Pliego, ya citados, como mejoras ofertadas y el Oficial Mayor presentó Informes sobre los elementos del Pliego referido a medios personales adscritos a la valoración del Servicio que valoró hasta un máximo de 10 puntos. En la Comisión Técnica se incorporaron los Informes emitidos al procedimiento como parte integrante del Acta. Pues bien, elaborado el cuadro de valoración final, la Comisión Técnica de Valoración acordó informar favorablemente la adjudicación a la empresa "UNAUTO, S.L." por ser la proposición que había obtenido la mayor puntuación significándose que las mejoras ofrecidas por dicha empresa y aceptadas por ese Comisión deberían haber sido recogidas expresamente en el contrato administrativo que a tal efecto se formalizase. Insisto y quiero hacer hincapié en destacar de nuevo la total y objetiva competencia para los Informes que han tenido los técnicos integrantes de la misma. Es inadmisibles, venga de donde venga, tanto de la Oposición como de las empresas no adjudicatarias el poner en duda dicha autonomía y criterio de independencia profesional y buen hacer de dichos componentes. El Ayuntamiento estaría dispuesto a llegar a sus últimas consecuencias, en todas las instancias en defensa de dicha profesionalidad y parcialidad de los técnicos. Trasladada la Mesa de Contratación - ya me consta, porque como he dicho yo no acudí - me consta que surgió una duda sobre la utilización de precio medio homologado, como no ajustado al Pliego para valorar las mejoras ofertadas y en la segunda reunión de ayer la Mesa de Contratación, utilizando el precio de mercado, propuesto el día anterior, en cualquier caso en ambos la oferta que salía adjudicataria era la misma, la empresa UNAUTO. Nada más. Muchas gracias.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, indicando que ante la falta de explicación, Sr. Vañó, de las acusaciones y de las denuncias que ha hecho este Concejal, entiendo que son ciertas. ¿Entiendo que al conductor del Sr. Molina en la campaña electoral lo hemos pagado con dinero público? ¿Entiendo que el conductor del Sr. Suárez Illana lo hemos pagado con dinero público? Le vuelvo a repetir que esos dos conductores, como los del trencillo, estaban adscritos al Servicio del Transporte Urbano y como bien, Ud. debe de saber la estructura de coste hace que todos los salarios y las cargas sociales vayan a engrosar el coste del kilómetro. ¿Entiendo que si no hay una

explicación es cierto? Dice Ud. que está en los tribunales. El Pliego este como el anterior, ya verá Ud. como se va a resolver los tribunales, por eso, Sr. Vañó Ud. debe de seguir con la misma tranquilidad. Con la misma tranquilidad que Ud. ha contestado yo me hubiese leído los informes de los técnicos. Mire Ud., esto no es una cuestión de que Ustedes lleven razón o no lleven razón, esto es una cuestión de tener argumentos o no tener argumentos, no es una cuestión de razones, es una cuestión de argumentos y de hechos. Cuando la Oposición le dice que hay graves dudas, no se lo dice porque nos haya venido una idea iluminada sino porque hemos conocido el Pliego de Condiciones, hemos conocido - a pesar del Partido Popular y del Sr. García Pineda - hemos conocido los Informes de los Técnicos y nos dicen que el Pliego está mal hecho. Si quiere se lo leo textualmente, sino ha tenido Ud. oportunidad de leérselo, lo que dice el Interventor, "la ponderación del precio prevista en el Pliego" y entre comillas "máxima puntuación para todas aquellas ofertas que sean iguales o inferiores a la media aritmética, no resulta ser el sistema más adecuado para cumplir el principio de mayor puntuación a la oferta económicamente más ventajosa". Es decir, que no se va a puntuar lo que sea más beneficioso para los ciudadanos. Esto no es una cuestión.... Ahora plantéeme otro argumento, rebátame con otro argumento, no me dé Ud. la razón en contra sin argumento, porque sino, realmente el debate político pierde toda su vigencia. Cuando el Sr. Interventor hace una advertencia de que con este sistema se está incumpliendo una Directiva Europea, lo dice en la página 2 de su Informe, yo no tengo ningún inconveniente, Sr. Vañó, en leérselo. Sr. Vañó, yo a Ud. le he dicho que debería haber acudido a la Comisión de Adquisiciones y Contrataciones no como miembro de la Comisión de Adquisiciones y Contrataciones sino como Presidente de la Comisión Técnica y Ud. dice que no ha tenido competencias, yo no sé las competencias que Ud. se ha arrogado en esa Comisión Técnica. Yo a nivel político que es lo que estoy hablando aquí es a quien me tengo que dirigir, Sr. Vañó. En esa Comisión Técnica se han hecho algunas cuestiones - Ud. es responsable de esos Informes - realmente sorprendentes. El lunes a las ocho y cuarto de la tarde las mejoras se valoraban según precio homologado y veinte horas después están valoradas según precio de mercado ¿Ud. me quiere decir y Ud. quiere que yo me crea - convénczame, se lo pido - el trabajo desarrollado para hacer esto? ¿Para que me lo crea? Le tengo que decir que es lo más difícil del Pliego, dar la valoración. Lo más difícil. Han tenido meses, los técnicos, yo no sé por qué razón en veinte horas se ha solucionado este tema. Ud. me debe dar explicación de eso. No a mí, sino a los ciudadanos. Ud. debe de dar una explicación porque así lo dice el Secretario, no es una cuestión de Izquierda Unida. El Secretario hizo una advertencia en la Comisión, Sr. Vañó, si hubiese Ud. ido tal vez se hubiese dado cuenta y podíamos haber escuchado esa explicación. Dice; "el Informe del Sr. Ingeniero Municipal, se dice que la valoración se ha efectuado al valor del mercado - veinte horas después - si eso es real, se cumplirá el Pliego." El Secretario dice, "si eso es real" porque Ud. me quiere decir que el lunes a las ocho y cuarto de la noche era precios homologados y Ud. ha llamado a todas las empresas, Ud. ha sondeado el mercado a todas las empresas y veinte horas después, Ud. ha valorado el precio de mercado. A continuación dice el Secretario "no obstante, hay dos o tres cosas que - sin embargo no van alterar la puntuación final pero es importante el procedimiento - sería conveniente aclarar - ya se había tomado la decisión. Estoy leyendo el Acta de la Comisión - como son el tema de las bandas." Si se trata o no de una obligación legal y tenía dudas - planteaba dudas el Secretario. Nosotros y el Secretario - sobre los 5.800 kilómetros. Dice el Secretario, "considero que se deberían descontar los gastos fijos, beneficio industrial y gastos generales por estos conceptos". No se ha descontado. Plantea dudas, Sr. Vañó. Yo como compañero le digo, que esto no es un problema ya administrativo, trasciende. Si Ud. toma una decisión conociendo esto del Secretario, trasciende, del ámbito puramente político. Igualmente

sería necesario reconsiderar, que quiere decir, volver a considerar algunas de las mejoras ofertas ofertadas como la relativa a la valoración del ofrecimiento de excursiones para discapacitados. ¿Eso es una duda razonable, que nos entra a los ciudadanos y a los Grupos Políticos? Eso se lo hemos advertido queremos el mejor servicio. No queremos poner en riesgo la economía del Ayuntamiento, Sr. Vañó. Cómo puede Ud. pretender que nosotros tampoco estemos defendiendo los intereses generales cuando estamos diciendo “es mejor para los ciudadanos que sea más rentable y mejor puntuable una mejora en el precio del kilómetro de 500.000 euros, que no una mejora por una excursión de 100 euros, como puede ser la excursión para los discapacitados o la atención al público en una oficina”. Le estamos diciendo que también es valor de Ud. eso, pero es más rentable para los ciudadanos y para nosotros, que somos los depositarios del dinero público y tenemos que dar un Servicio eficaz y tenemos que dar un Servicio eficiente. Tenemos que tener una gestión eficiente. Es mejor para los ciudadanos que nos replantemos esto. Si la empresa que lo tiene ahora, no pasa nada, precio kilómetro, kilómetro recorrido kilómetro pagado, viaje un ciudadano en el autobús o no, les da lo mismo. Por eso tranquilidad, Sr. Vañó. Vamos a reconsiderar eso, como dice el Secretario, porque se nos viene encima el Plan General de Ordenación Municipal. El Plan General de Ordenación Municipal – según datos que sólo conoce el Alcalde – dice que van a venir 30.000 personas y tiene una vigencia de 10 años, justamente casi lo de la concesión. 30.000 personas, tenemos que dar un Servicio bueno del Transporte Público y tenemos que hacer porque esta Ciudad lo merece, lo necesita es urgente, tenemos que hacer que los ciudadanos utilicen el Transporte Público, este Pliego ¿dígame Ud., qué diferencia hay entre un autobús vaya lleno o no? ¿Dígame Ud.? Mínima en el beneficio. Ninguna, prácticamente ninguna. Eso es lo que tenemos que estudiar. Tenemos que estudiar que el Casco Histórico no puede soportar más tráfico, tenemos que ver una nueva formulación de los billetes. Eso teníamos que haberlo visto. Por ejemplo, es normal que una persona que vaya por ejemplo a la Universidad, un joven, del Polígono, de Santa Bárbara tenga que coger el autobús y bajarse en la Vega y luego si quiere coger otro autobús... ¿No es mejor establecer un billete combinado? Esas cosas son las que les hemos propuesto. Decía el Sr. García Pineda, que Ustedes estaban en contra del Pliego y como estaban en contra del Pliego. No, no. Estábamos en contra del Pliego, porque queremos mejorar la gestión del Ayuntamiento y como le tenemos a Ustedes como compañeros, les queremos advertir que están haciendo las cosas mal, como compañero, yo se lo quiero advertir, no están haciendo Ustedes las cosas bien. Desde la lealtad democrática, a pesar del Sr. García Pineda, yo les digo vamos a estudiarlo, con la misma lealtad se lo dije en el Pleno de enero, van a aprobar Ustedes un Pliego que no se ajusta a la realidad del Servicio. Se lo dije y era cierto, por eso han venido más empresas, pero desde la misma lealtad, se lo dije, ese Pliego no sirve, no van a venir empresas, no se ajusta a la realidad y Ustedes lo han tenido que reconocer fue la misma empresa – que me costó algún disgusto con parte de algunos propietarios de algunas de ellas – reconocer esto, pero al final se ha reconocido y es mejor para los ciudadanos. Ha sido mejor, para los ciudadanos que si hubiesen valorado, por ejemplo, el tema de los trabajadores. En esa línea vamos a trabajar el conjunto, vamos a trabajar. Yo les digo, el futuro nos hace que no nos precipitemos ahora y Ud., de verdad, creo que tomando una decisión de tal calibre ahora se van a precipitar. Tenemos en marcha un Plan de Saneamiento, la situación económica es gravísima, este Pliego no va en la línea de potenciar la utilización por los ciudadanos y de rebajar la ayuda municipal, no va en esa línea. Va radicalmente en contra, propuestas en positivo, Sr. Vañó le estoy haciendo, propuestas desde la lealtad, propuestas – como Ud. ayer dijo, lleva mucho tiempo trabajando – de acuerdo. Eso es lo que hay que reflejar en el Pliego, vamos a dejar seis meses más la concesión y vamos a presentarnos a trabajar que los

ciudadanos de esta Ciudad se lo merecen, que hagamos un esfuerzo reflexivo tenemos unos técnicos fenomenales, utilicémoslo con ese objetivo no para quitarnos ese tema de encima y decir, ya diez años que tenemos solucionado y luego cuando llegue el tema de los Presupuestos diré “los autobuses cuestan...” Es ahora cuando tenemos que tomar esa decisión. Tenemos que tomar una decisión reflexiva, aguantemos unos meses más y hagamos un Pliego consensuado, que todos los Grupos Políticos, todos los ciudadanos podamos sentirnos orgullosos y decir “el Transporte Público de Toledo va a intentar mejorar la calidad de vida a nuestros ciudadanos” Eso es lo que queremos todos y yo le digo, con este Pliego Ud. pone en riesgo esa buena voluntad que Ud. dice tener. Se lo llevo diciendo algún tiempo, la buena voluntad son declaraciones vacías sino crean contenido y se quedan vacías, sin ningún contenido. Yo quiero mejorar el Transporte Público, vamos hacerlo. Yo le invito desde la lealtad democrática, a pesar del Sr. García Pineda, y de esa afirmación que ha hecho antes, tan absurda, yo le ofrezco los servicios de Izquierda Unida para colaborar en la mejora del Transporte Público. Muchas gracias.

Seguidamente interviene el **SR. MORA RODRIGUEZ**, agradeciendo esa magnanimidad que ha tenido con mi tiempo, yo también voy a ser magnánimo y por tanto, voy a reducir el tiempo de mi intervención segunda y de esa manera compensamos ¿le parece? Sr. Vañó, yo creo que el Concejal responsable de la Movilidad no puede hacer un Informe administrativo, tiene que hacer un Informe político. Ud. no se ha leído Actas. No se ha leído dictámenes... Yo creo sinceramente, que debería haberse centrado en cual es el modelo que Ud. defiende para el Transporte de la Ciudad de Toledo y no lo ha hecho. No lo ha hecho sobre todo por una razón, porque Ud. como Presidente de la Comisión de Valoración se ha comido este Pliego con patatas y eso es así. Este Pliego no le sirve a Ud. para hacer lo que pretende en ese teórico Plan de Movilidad que hemos presentado. Es así. No nos sirve, ni le sirve a Ud. que tenía que haber sido el responsable de la elaboración de este Pliego y a Ud. no le han dejado. A Ud. le han dicho y ahora presida la Comisión de Valoración y esta de todas formas no es una historia de buenos y malos, que los buenos estamos aquí y los malos allí, ni viceversa, esto no es una historia de buenos y malos, yo creo que esto es una historia diferente, es una historia de trabajo por los ciudadanos. Ustedes trabajan por los ciudadanos y nosotros trabajamos por los ciudadanos. No es una historia de buenos y de malos. Cuando yo antes, con un cierto tono sarcástico, hablaba de las mejoras... Aquí nadie nos ha hablado de las mejoras, espero que quien concluya la intervención, no sé si será el Sr. García Pineda o Ud. nos hable de las mejoras. No nos va hablar de diferentes mejoras, que yo le he hablado a Ud. antes. De ninguna diferente. Esas no solucionan los problemas del Transporte Público en Toledo. Sr. Vañó este no puede ser su Plan si Ud. es el Concejal de Movilidad de la Ciudad de Toledo porque este Pliego no le sirve a Ud. para nada. Con esta concesión yo creo que con este Pliego de Condiciones, lo que hemos hecho es resbalar respecto de lo que la Ciudad quiere y de lo que la Ciudad necesita. Además no solamente en cuanto al modelo y las formas del Transporte en esta Ciudad, estamos resbalando, también en otros temas, como el Plan de Saneamiento Financiero. Habrá que explicarles a los ciudadanos por qué el precio de este Pliego es el 11,72% más caro que hace un año. ¿Dónde nos mete la subida, en el billete que nos van a subir pronto? Supongo que lo van a subir o nos lo van a meter vía indirecta con la subvención? Cuéntenselo a los ciudadanos donde van a depositar ese 11,72% de subida de este Pliego con respecto del de hace un año, ese famoso de enero. Yo creo que el Plan de Saneamiento, Sr. García Pineda, hace aguas, hace aguas todo, menos el río, porque lleva mierda. Una última consideración, yo creo que los técnicos no son un escudo para nadie, los informes de los técnicos están ahí, son hombres, seres

humanos como nosotros, expresan sus dudas, sus sentimientos, sus formas de entender la norma y de entender la Ley pero no deben de ser escudo para nadie, tampoco para mí, ni para mi Grupo. Sinceramente, hay Informes que me merecen la solvencia suficiente como para plantear las dudas que he expresado y que por tanto, deben hacer que este concurso no sea aprobado hoy y se deje Sobre la Mesa. Desde luego, creo que el Sr. Chozas, lleva razón en el sentido de que deberíamos sentarnos para estudiar cuál es el modelo de transporte urbano de la Ciudad de Toledo. Yo quiero decirles que la mayoría absoluta no puede ser una opción de ordeno y mando, ni de magnanimidad en los tiempos sino una opción reflexiva y racional que contemple democráticamente la sugerencia de los ciudadanos y escuche a quienes estamos en la Oposición, porque también podemos llevar razón. Muchas gracias.

Finaliza el debate de este punto el **SR. GARCIA PINEDA**, respondiendo en primer lugar, Sr. Chozas, quiero retirar mis palabras, si en algo ha sido de confusión, tan democrático es Izquierda Unida, como cualquier partido y tan respetable es Ud. como pueda serlo yo. Cualquier referencia, por lo tanto, a que todos estamos en la lealtad democrática siempre es bien recibida. Yo quisiera decirles que he llevado un pequeño.....Tengan en cuenta de lo que se está hablando, llevamos 120 minutos, y de los 120 minutos y casi 100 minutos, Ustedes en toda su intervención no lo han dedicado al concurso, lo han dedicado a hablar del Pliego de Condiciones, que ya está debatido desde el 20 de noviembre. Eso sí que tiene verdaderamente mérito, es decir, que un Pliego que está debatido y estudiado y que está aprobado desde el 20 de noviembre y que hoy venimos a la adjudicación, se dediquen Ustedes a estudiar y hablar otra vez de un tema que ya está cerrado. Es cierto, debo decirles al Sr. Chozas y al Sr. Mora que el Pliego, el Grupo Popular, como es por otra parte lo que debe hacer, no intervino en poner ni una línea, ni una coma, fue un Pliego sólo y exclusivamente redactado por los técnicos competentes, que creyeron que era el más oportuno en esos momento. Todo es mejorable. Estoy totalmente de acuerdo. También entiendo que indudablemente, que en el Pliego nuevo se ha mejorado sobre el anterior y ya dije en su día, que también agradecíamos al Sr. Chozas que hubiera retirado la demanda que tenía que nos pusiésemos a trabajar todos en el mismo tema. Sr. Mora, Ud. al hablar de las mejoras lo hace en tono de ironía porque previamente Ud. quiere conseguir lo que desde el principio de los siglos se quiere conseguir, es decir, lograr Ud. el círculo cuadrado. Eso es un poquito difícil. Ud. estará conmigo en que lograr el círculo cuadrado es un poquito complicado. Ud. parece que es lo quiere. Ud. dice que es que se paga mucho por kilómetro cuadrado y encima no hay más kilómetros de recorrido. Ud. dice que se paga mucho por kilómetro, pero no hay más paradas, hay que pagar menos pero hay que tener más número de autobuses. Ya me gustaría a mí cuadrar la cuadratura del círculo. Ud. está refiriéndose y aquí se ha hecho referencia en varias ocasiones que parece ser que es el Informe del Interventor el que lo pon una subida del 14%. No sé de donde sacarán las cuentas. La subida es del 1,08%. La subvención que en el año 2003 se va a dar a la empresa concesionaria es 2.190.642. La del año 2004, ya la ha dicho Ud., 2.230.249. Ahora eche Ud. la cuenta vea cuanto supone eso, el 1,8%. Por otra parte, si Ud. coge el valor del kilómetro de la anterior concesión y el valor del kilómetro y esta subida del 1,8% y Ud., que dice que tan malo es el Pliego, se dará cuenta que en el Pliego se exige que el 75% de la publicidad va ha repercutir en el Ayuntamiento de Toledo. Curiosamente, la empresa a la que se la ha concedido, no va ser el 75%, va a ser el 100%, desde esta subida del 1,8%, ya me atrevo a poder asegurar que con poquito de publicidad y con poquito que aumente el número de viajeros va a disminuir enormemente, sí que es no vamos a pagar menos. Se ha dicho también, que hay una



irregularidad y yo quería dejar eso zanjado en el tema del local, cuando ha presentado el Sr. Chozas un billete diciendo que había una irregularidad. Quiero recordarle que en la Comisión que llevó acabo el Plan de Excelencia Turística, en sesión celebrada el 16 de abril de 2002. Acordó llevar a cabo una actuación dentro de la segunda anualidad del Plan de Excelencia que consistía en ampliar la red de oficinas de información turística de la Ciudad de Toledo, con la apertura de una nueva Oficina de Información en la plaza de Zocodover o en el caso de que no hubiera locales disponibles en la propia Plaza en su entorno inmediato. Esta Comisión la forman dos representantes del Ayuntamiento, pero al mismo tiempo que la forman dos representantes del Ayuntamiento, hay dos representantes de la Consejería de Industria y Trabajo, dos representantes de la Secretaría de Estado de Turismo y dos representantes de FEDETO. Es a través del Ayuntamiento donde se celebra este concurso y de 480 metros que tiene la empresa cede 180 metros que gana por concurso. Por lo tanto, dejemos ya de pensar que hay irregularidades donde no las hay. Decía, también el Sr. Mora, con ese ironía de que donde están los beneficios porque parece ser que el Pliego de Condiciones, las mejoras que han intervenido todos los técnicos que han intervenido en el Pliego de Condiciones, todas, poco más o menos, eran de risa todo esto la verdad, y solamente la verdad, parece ser que ha sido una precipitación y que no tenía importancia. Yo creo que esto no tiene importancia. Yo creo que si tiene importancia para el usuario, que haya cámaras interiores de vigilancia, que haya letreros electrónicos interiores de información, a pesar de que considera Ud. que es obligatorio, aquí no lo había y los ciegos tienen derecho a un bien servicio, de aquí las bandas guías, también se va a establecer para una información más detallada, lo que Ud. tomaba como ironía de una publicación de guías y planos, un sistema de tarificación versátil entre el cual se pueda poder emitir cualquier tipo de viaje. ¿Decirme que no tiene importancia las pantallas SAE? El sistema más avanzado del transporte urbano de Europa y donde en el concurso se establecía su obligatoriedad y que Ud. diga que eso no tiene importancia, me parece que eso es faltar a la realidad. La instalación de pupitres de información visual en la vía pública ¡qué Ud. también diga que eso no tiene importancia! Me parece que es faltar a la realidad. Que Ud. se haya callado que se ha exigido todas las certificaciones de calidad, tanto la ISO 9000, como la 14000, como la 13816, me parece, también, es faltar a la realidad. En cuanto al Sr. Chozas que viene - perdone que se lo diga - con "esto huele a quemado, el chofer de Suárez, que si estaba no sé qué, que si estaba no sé cuando..." Yo no sé de cuando será esta historia, yo soy el responsable de Hacienda y jamás he visto ningún tema de eso, pero sin embargo, Ud. reconocerá que en el tema del empleo se ha mejorado enormemente, esto reconocido además por los propios sindicatos. Fomentar el empleo de personas con minusvalía o fomentar el empleo de la contratación de la mujer, o fomentar el empleo estable, o dar formación continua a todos los trabajadores como se establece así en el Pliego de Condiciones creo que es verdaderamente importante. Todo es mejorable. Desde luego y por supuesto, el Grupo Popular está abierto y va a estar abierto a poder mejorar cuantas veces sea posible el Plan Urbano y el Transporte Urbano de la Ciudad. Indudablemente tenemos que tener, Sr. Chozas y Sr. Mora, muchas reuniones porque efectivamente el Area Metropolitana es algo que nos citaron a finales del año pasado, pero no nos han dado todavía la documentación que habían prometido que nos iban a dar. Estaremos en estudio. Efectivamente hay unas perspectivas importantes de poder ampliar el Servicio. En estos momentos, como Ustedes saben, la Ciudad de Toledo soporta todos los años el Transporte Urbano 6.000.000 de personas. Mire Ud. siempre estoy oyendo aquí decir que continuamente, todo se tenía que haber referido porque no es negocio o que no es rentable o que la empresa no tiene verdaderamente un riesgo. En cualquier concurso, si verdaderamente se quiere perseguir lo mejor ningún concurso, se basa exclusivamente en el precio.

Ninguno. No conozco ninguno que quiera hacerse un concurso serio del mejor Servicio posible para una Ciudad y que se base exclusivamente en el precio, pero eso es el "catón" de cualquier concurso. Hay siempre tres objetivos que debe perseguir la Administración, el primer objetivo es conseguir un buen precio. Curiosamente, la empresa que se ha llevado el concurso obtiene la puntuación máxima. El segundo objetivo es seleccionar la empresa más eficiente, normalmente, la Administración tiene la obligación de evaluar otras variables además del precio. La obligación. Como es por ejemplo los proyectos técnicos o como es por ejemplo, los recursos económicos-financieros que pone. En tercer lugar, siempre hay que garantizar la objetividad de la adjudicación y para ello normalmente, se establece un anuncio, un concurso abierto y además una comisión que seleccione la mejor oferta. Nosotros no hemos formado parte de la Comisión. Nosotros no hemos nombrado la Comisión, porque figuraba en el Pliego, porque venía determinada por los técnicos. - Vuelvo a repetir lo mismo - ha sido un concurso totalmente objetivo y limpio, que ha sido ganado por una empresa, una de las que mejor oferta han presentado en opinión de los técnicos. Creo que poner en duda esto, es poner en duda, también, la objetividad del trabajo y la profesionalidad de los técnicos que han intervenido y además del trabajo que han realizado las empresas. Nosotros, Sr. Mora, Sr. Chozas, estamos convencidos, y lo vuelvo a repetir, de que en todo este tiempo transcurrido más que suficiente para llevarlo, que puede haber surgido, como Ud. ha señalado y también el Sr. Chozas, alguna duda en alguna modificación, como así puso de manifiesto, también, el Sr. Secretario, pero que fueron total y absolutamente contestadas al día siguiente, en la nueva Comisión celebrada al respecto y que así pudiéramos ir señalando de todos los informes. Todos los Informes, los tres Informes dan como seguro vencedor a una empresa, una ha empatado y los otros dos a favor de una empresa. Nosotros no intervenimos en eso, solamente somos notarios de lo que se ha certificado en la Comisión Técnica de Valoración, que aquí se ha expresado, es ese Acta Notarial la que nosotros traemos a este Pleno para que sea notificada y así lo solicito a la Mesa Presidencia. Muchas gracias.

**3º.- ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA ENAJENACION DE LA PARCELA MUNICIPAL 32.2 DEL SECTOR 3 DEL S.U.P. DEL P.G.M.O.U. DE TOLEDO.**

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.
- Acuerdo nº 5 de la Sesión Extraordinaria en sustitución de la ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, celebrada el 5 de febrero de 2004.
- Acta de la Mesa de Contratación de 16 de febrero de 2004.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 16 de febrero de 2004.
- Informe del Arquitecto Municipal, D. Juan José Gómez-Luengo Conde, de 17 de febrero de 2004.

- Informe del Interventor, fiscalizando de conformidad, con nº de referencia 467, de 18 de febrero de 2004.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 17 de febrero de 2004.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 del P.P.) y doce en contra (11 de P.S.O.E. y 1 de I.U.),

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad convocado para la enajenación de la parcela municipal 32.2 del Sector 3, del S.U.P. del P.G.M.O.U. de Toledo a favor de D. Mariano Martínez Villalba por un importe de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS (2.700.000.-€) más I.V.A., con arreglo a la solución urbanística propuesta.

**SEGUNDO.-** El adjudicatario debe, con carácter previo a la firma del contrato presentar aval por el coste del cerramiento del terreno por un importe de SESENTA MIL EUROS (60.000.-€) y del ajardinamiento de la zona como espacio verde de uso público por importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000.-€) I.V.A. incluido, en tanto no se concreta en la oferta presentada la solución al respecto, cantidad que será devuelta al adjudicatario una vez realizadas las actuaciones indicadas, salvo presentación de documentación relativa a solución de las cargas antes citadas.

*El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;*

Inicia el debate de este punto, la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, recordando que en el Pleno del día 5 de febrero de 2004, este tema ya se trató, primero aprobando y declarando desierto la falta de licitación de la enajenación de la parcela 32.2 del Sector 3, del Plan General de Toledo. Dentro de los acuerdos, en el Pleno fueron dos; primero, aprobar esta declaración de desierto y segundo, convocar el procedimiento negociado, sin publicidad por un plazo de tres meses y con idéntico precio de licitación para la enajenación de la parcela 32.2 del Sector 3. Esto fue aprobado por unanimidad de todos los miembros Corporativos. En la última Mesa de Contratación se presentó una única oferta presentada al concurso con el mismo precio de licitación que en un principio tuvo, más el IVA y después de emitir Informes Técnicos favorables sobre la oferta e informando sobre la Mesa de Contratación, se propone a este Pleno la adjudicación del procedimiento citado a favor del licitador, con la siguiente recomendación: que es, con carácter previo a la firma del contrato se presentará un aval por el coste del cerramiento del terreno de 60.000 euros y del ajardinamiento de la zona como espacio verde de uso público de 50.000 euros,

más IVA incluido. En tanto eso no se concrete, la oferta presentada, es la solución al respecto. Nada más. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando brevemente, que yo creo que esto es un error, Sra. Ruiz, hacer esta adjudicación, no porque tengamos nada en contra o nos parezca que no sea la mejor oferta es simplemente, es un problema urbanístico. Ya dijimos en su momento que las dos parcelas que están situadas al borde del cementerio deberían de haber servido para que los redactores del Plan General las tuviesen en cuenta de acuerdo a una ordenación general y pudiesen servir, incluso, a posibles ampliaciones del cementerio. Esto es una opinión que Ud. puede ver refrendada en los trabajos previos que está realizando los redactores del Plan General, están advirtiendo y advierten en los documentos - a mí me gustaría que se diese más difusión - advierten que pueden tomar decisiones que puedan hipotecar el futuro del diseño de la Ciudad y concretamente en esta zona, advierten que es necesario una reestructuración de toda la zona. Por tanto, Izquierda Unida en aras de trabajar por el futuro, de trabajar para tener una Ciudad de un futuro de mucha más calidad de vida. Creemos que estamos hipotecando porque necesitamos dinero ahora y es la única razón que ha llevado al Partido Popular a enajenar estas dos parcelas. Simplemente la mala gestión económica y el deseo de tener liquidez en la caja, pero que bajo nuestro punto de vista puede hipotecar el futuro de la Ciudad. Por lo tanto, creo que es un error que en el futuro vamos a pagar y que desgraciadamente se va a consumir hoy. Muchas gracias.

Seguidamente interviene la **SRA. GARCIA HIDALGO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo brevemente para que los demás compañeros puedan excederse en sus tiempos. Simplemente recordar que el Grupo Municipal Socialista, de siempre en esta parcela mantuvimos, yo creo que hay un error en la consideración, que ese espacio tenía que haberse mantenido como edificable, urbanizable a nivel de viviendas que fuera la EMV. Siempre hemos mantenido el mismo discurso. No hemos cambiado el discurso, ha sido siempre el mismo, pero también queremos dar nuestra opinión con respecto a la oferta que ahora se nos presenta. Indudablemente, esta oferta en la cual se si se ve el expediente, podemos ver que adolece de información, en cuanto así se considera, la idónea o no. Hay que tener en cuenta que ha sido decidida su oferta en menos de una semana. Adolece de mucha información. Por ejemplo, saber ¿quién va a pagar el vial que se menciona y se exige en la rotonda de la Plaza - creo que es - de Grecia, a esa parcela en concreto, la 32.2 y la 32.1? No se menciona tampoco nada y debería de mencionarse la ampliación del cementerio el acceso del cementerio por esa parte y el aparcamiento que a ello le corresponde. Por otra parte, nos gustaría saber si esta parcela va a tener derecho de retranqueo con respecto a la valla del cementerio. Lo mismo que nos interesa saber si ese retranqueo de la valla del cementerio que se hizo a la parcela del Centro Comercial ¿Quién lo ha pagado? Muchas gracias.

Finaliza el debate de este punto con la intervención nuevamente de la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, respondiendo al Sr. Chozas, recogiendo su advertencia pero le recuerdo que en el último Pleno del día 5 se votó por unanimidad de los Concejales, que en ese momento estábamos en el Pleno, en concreto 13 del Partido Popular, 10 del Partido Socialista y Ud., votaron a favor de dejar desierto el concurso y empezar otra vez el mismo procedimiento. Entonces, yo admito su advertencia pero le recuerdo esto. Sra. García, yo sí quería darla cierta información, porque yo creo que lo que Ud. ha

manifestado, lógicamente tiene su interés, pero yo creo que tiene bastante poca información. Primero, cuando se sacó las dos parcelas, el concurso, ya quedaba definido y detallado en la segregación de las dos parcelas y como se incluían las cargas de urbanización y de zonas verdes en cada una de las parcelas que se sacaban a enajenación. La 32.1 ya se adjudicó y la 32.2, que es la que hoy traemos para la adjudicación, he puesto de manifiesto que hay una carga de urbanización, una carga de zona verde que incluso – como ya he manifestado anteriormente – se le pedirá al adjudicatario un aval para que presente en este Ayuntamiento, antes de firmar el contrato para que quede asegurada esta cuestión. Ha sacado un tema que no quería mencionar en este Pleno, porque no tenía ningún sentido, casualmente es el tema de la Ley Mortuoria, de los 50 metros de protección. Efectivamente, este nuevo planeamiento del Plan Especial se ha contemplado para que no haya edificación pagada al muro del cementerio. También le recuerdo que el cementerio tiene una superficie, ya contemplada, donde se puede hacer ampliación y ya no más cabida de ampliación en esa zona. También le digo, y lo digo públicamente, que hay muchos vecinos porque gracias a las declaraciones de Ustedes, ha surgido la duda en muchos ciudadanos y así me lo han transmitido ¿Cuánta superficie le han regalado al Centro Comercial del “DÍA”? El Ayuntamiento no ha regalado nada de terreno. De todas formas, el lunes hay Comisión de Urbanismo – ya habrán recibido la citación – y se les pasará el Informe Jurídico sobre el tema. Nada más. Muchas gracias.

#### **4º.- REVISION DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A FECHA 1 DE ENERO DE 2003.**

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Resumen numérico general municipal de 28 de enero de 2004.
- Resumen de altas, bajas y tabla ilustrativa de la evolución de la población por barrios de 28 de enero de 2004.
- Certificado de la población por barrios a fecha 1 de enero de 2003, realizado el 28 de enero de 2004.
- Informe-Propuesta del Jefe del Negociado de Estadística con la conformidad, de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 10 de febrero de 2004.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 16 de febrero de 2004.

Sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Aprobar en sus propios términos los resúmenes numéricos que se adjuntan correspondientes a la Revisión a 1 de enero de 2003, de los que resulta una población de SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN (73.361 habitantes), de los que TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (35.151 habitantes) son varones y TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ (38.210 habitantes) son mujeres.

**5º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE MUTUO ACUERDO DE PERMUTA DE TERRENO PROCEDENTE DEL PERI DE COVACHUELAS CON TERRENO DE TITULARIDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CTRA. DE NAVALPINO.**

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Acuerdo n° 10 de la Sesión Ordinaria de la Excma. Comisión Municipal de Gobierno, celebrada el 22 de mayo de 2003.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Adquisiciones y Contratación de 17 de julio de 2003.
- Informe-Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística de 9 de febrero de 2004.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA;**

Darse por enterados de la resolución de mutuo acuerdo de permuta de terreno procedente del P.E.R.I. de Covachuelas y la parcela III del Estudio de Detalle de la zona de la Ctra. de Navalpino.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Interviene la **SRA. GARCIA HIDALGO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, manifestando que no se quiere referir al punto anterior, Sra. Ruiz, pero información y estudio yo le puedo asegurar que tengo todo. Estudio, dedicación, cosa que yo creo que por la respuesta que me está dando que Ud. no tiene, porque yo le estoy haciendo preguntas a las que Ud. no contesta, se evade. Segunda, cuestión en cuanto a lo de la parcela de la Carretera de Navalpino, lleva ahí cerca de tres años...

El **SR. ALCALDE**, ruega al resto de los miembros de la Corporación que guarden silencio para que pueda intervenir la Sra. García Hidalgo que tiene la palabra.

Continua, en su exposición la **SRA. GARCIA HIDALGO**, diciendo que aunque la interrumpen tres o cuatro veces el discurso lo tiene puesto aquí en la mente y como cree que se lo ha estudiado y lo sabe bien, lo dice. Este punto del Orden del Día que Ud. nos trae ahora, Sra. Ruiz, este punto del Orden del Día viene a colación del que yo saqué al que Ud. no se había leído porque había todavía una resolución que Ustedes presentan ahora acerca de una permuta con la parcela de Navalpino, donde dije, mencioné y enseñé un documento firmado por el Sr. Alcalde, al que Ud. realmente hizo caso omiso y dijo que no era cierto. ¿Entendido? Simplemente que conste en Acta que toda la documentación la leo y la estudio y que dudo yo, ahora y públicamente, que la Sra. Concejala se lo haya visto. Nada más.

Toma la palabra la **SRA. RUIZ GONZALEZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, respondiendo que si se ha sentido ofendida no ha sido mi objetivo. Simplemente de lo que Ud. ha manifestado en su debate me quedaban bastantes dudas de que tuviera conocimiento, pero no dudo de que Ud. no estudie, no lea, no vea informes. Ud. ha hecho unas declaraciones que quién iba hacer las urbanizaciones y yo lo he aclarado, ni más ni menos. En cuanto al tema de la permuta es un tema que Ud. sí habló en el anterior Pleno, por un tema de una enajenación de una parcela en Navalpino pero que en absoluto guardaba relación, en ese momento con la situación. Le explico por qué. Efectivamente había un aspecto que no se había llevado a trámite y es que tenía que revocarse esta permuta a través del Pleno Municipal, pero sí se había hecho a través de la Comisión de Gobierno de mayo de 2003. Es el único error que había en el procedimiento. Una vez aclarado esto. Sí quería explicar un poco, porque parece que estamos un poco jugando o debatiendo si yo leo o no leo, cada uno tiene su función y cada uno, lógicamente, yo no voy a poner en duda su información, su interés en estudiarlo pero tampoco lo va a poner Ud. en duda, la mía. En el año 2002, en octubre del 2002, se trajo a este Pleno una aprobación de una permuta con un objetivo claro municipal, que era el desarrollo del PERI de Covachuela, donde había unas propiedades, pero que sí que era necesario empezar los trámites por el interés público que tenía la zona. Comenzaron las obras del Palacio de Justicia y había sin resolver, en aquellos momentos, el PERI de Covachuela donde iba un aparcamiento, una plaza pública, un edificio de oficinas y consideramos que es necesario e importante para el desarrollo que urbanísticamente se iba a producir allí, que este expediente se iniciara y se fuera coordinado en las actuaciones. Una vez que se aprobó esta permuta en el Pleno de 24 de octubre de 2002 - como he dicho - una de las propiedades revocó esta permuta, así tuvimos que tramitar esta renuncia a la permuta y se hizo - como he manifestado - a través de la Comisión, se dio cuenta en la Comisión de Gobierno de mayo de 2003. En aquella Comisión ya se dejaba indicado que había que traerlo para la revocación de la permuta a Pleno y era el procedimiento que faltaba en este tema. Es lo que hoy traemos para dejarlo resuelto. Nada más. Muchas gracias.

## **6º.- SOLICITUD DE INICIATIVA DE APOYO A LOS CONSTITUCIONALISTAS VASCOS.**

Vista la documentación que figura en el expediente;

- Solicitud realizada por Iniciativa Ciudadana de Apoyo a los Constitucionalistas Vascos, de 10 de octubre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

Iniciar la tramitación de la solicitud de Iniciativa Ciudadana de apoyo a los Constitucionalistas Vascos, siendo trasladada a la Comisión Municipal de Cultura para que realicen el correspondiente dictamen para la resolución definitiva.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

El **SR. ALCALDE**, manifiesta que es una iniciativa para dedicar una plaza a los miembros de la Fundación de Defensa de las Libertades. Se toma nota de aprobación de la propuesta y se remite a la Comisión de Cultura para que decida definitivamente la ubicación, la forma, si es dedicación de una plaza, si es mejor elegir una de las nuevas que se puedan crear para darles ese nombre y que por tanto lo que hacemos es sumarse la Corporación a la iniciativa pero que sea posteriormente la Comisión de Cultura la que establezca, de acuerdo con todos los Grupos, la propuesta definitiva de ubicación o de nombrar una nueva plaza de la Ciudad, en su caso, dedicar o nombrarla. Así es como en la Junta de Portavoces se aprobó el asunto.

---

Se suspende la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno a las diecinueve horas y treinta minutos.

---

---

Reanudación de la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

---

## **CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION**

### **7º.- MOCIONES.**



**7.1º.- MOCION DE LA JUNTA DE DISTRITO DE STA. Mª DE BENQUERENCIA.**

---

*Se suspende la Sesión del Excmo. Ayuntamiento para la intervención del Presidente de la Asociación de Vecinos “El Tajo”. D. Emiliano García García.*

---

---

*Se reanuda la Sesión, una vez realizada la intervención antes mencionada.*

---

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA;**

Aprobar la moción de la Junta de Distrito de Sta. Mª. de Benquerencia, cuya propuesta literal es la siguiente;

“El suelo del Polígono Residencial, es propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. La administración, el cobro de la generalidad de tasas y tributos, así como la prestación de servicios corresponde al Ayuntamiento de Toledo.

El problema surge históricamente de las relaciones y reparto de funciones, en principio entre INUR, (antiguo Instituto Nacional de Urbanismo) propietario del suelo, y el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades, una vez realizada la transferencia del suelo a nuestra Comunidad Autónoma.

En tanto, la Junta de Comunidades como propietaria del suelo, programa el urbanismo, desarrollo de vivienda, lugar de crecimiento del barrio, ubicación de servicios, el Ayuntamiento debe responder y dar servicios a los vecinos y usuarios de estas viviendas y aquí surge el problema, se firman de una serie de conciertos, que se muestran en la práctica como no los más convenientes. También, hay negativas a decepcionar obras y una cadena de desencuentros entre ambas administraciones.

Genéricamente los vecinos de barrio y a veces el Ayuntamiento, no participa en el desarrollo ni la programación de la evolución del barrio, hecho que tiene un profundo

*calado y consecuencias, con independencia de los diferentes convenios de recepción, de fases o partes de cada fase del barrio, que anteriormente mencionamos.*

*El Ayuntamiento a la vez no emplea todas sus energías en evitarlo y mantener una relación fluida con la Junta. Veamos algunas consecuencias y realidades:*

*Realidades actuales y próximas en el tiempo:*

*Se realizan promociones de viviendas, se dan todas las autorizaciones para su ocupación, encontrándose que la única calle de acceso a sus viviendas no tiene alumbrado ni señalización, incluso estando instalados los puntos de iluminación o faroleas, el problema radica, en ser un sector que no está transferido de la Junta de Comunidades al Ayuntamiento. El caso es que el vecino ha pagado puntualmente a una Administración y a otra, suelo, IVA, contribuciones, etc, como cualquier contribuyente. Comienza a repetirse otra vez más, una serie de peticiones para poner a las administraciones de acuerdo o para que una u otra den solución al problema, para atender un servicio básico.*

*Realidades endémicas:*

*Hace cuatro años y medio se realizaron por parte de la Junta de Comunidades las obras de las peatonales Gregorio Marañón, Gómez Manrique y parques anexos a dichas peatonales; cuatro años y medio después, los parques están abandonados, Junta de Comunidades y Ayuntamiento no han realizado el acuerdo de recepción, son zonas convertidas en tierra de nadie, durante cuatro años y medio no se ha resuelto un problema que ni es difícil, ni es costos, todo hace indicar que es casi por dejadez.*

*Realidades genéricas y históricas:*

*El barrio compuesto por 6 fases, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º tiene las primeras cinco iniciadas, ni una sola acabada después de 34 años. Las consecuencias son un barrio con falta de continuidad en sus edificaciones, parcelas llenas de suciedad entre edificios, una situación que afea y hace desmerecer el urbanismo del barrio, elevando los costes de sus mantenimientos en cualquier servicio.*

*Los vecinos hemos sido incluso víctimas de luchas soterradas entre Junta y Ayuntamiento en algunas Legislaturas y objeto de disputas inconfesables en alguna campaña electoral.*

*Como asociación vecinal, nuestro único interés para el barrio se plasma, en lograr un desarrollo urbanístico, una programación de viviendas, una calidad en nuestros parques, jardines, peatonales, viales medioambiente, etc. con un desarrollo armónico, lógico, sostenible, al servicio de las personas.*

*Todo lo anterior, redundará en una calidad ambiental, en una atención más sostenible y económica para el Ayuntamiento, con su reflejo, en lo educativo, cultural, sanitario y deportivo. Asimismo tendrá efectos positivos para nuestra ciudad y para los vecinos del barrio.*

*Para ello desde hace un año, venimos proponiendo la creación de una comisión mixta, Junta de Comunidades, Ayuntamiento, Junta Municipal de Distrito y el movimiento asociativo del barrio así como de quien considere conveniente, como pudiera ser la Comisión Provincial de Vivienda.*

*Dicha propuesta tiene la respuesta positiva del propio Consejero D. Alejandro Gil, ha sido muy bien recibida y está alentada por las Concejales de Urbanismo y Medio Ambiente, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Ruiz y nuestra Presidenta de la Junta de Distrito D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Rivas.*

*Después de un año efectuada por primera vez esta propuesta, la Asociación de Vecinos "El Tajo", nuevamente ha dirigido una carta al Consejero de Obras Públicas, D. Alejandro Gil para que desde su cargo la impulsase: la propuesta ha sido recibida como positiva y necesaria por todos, creemos que ha llegado el momento de trabajar con fuerza y rigurosidad para su puesta en funcionamiento.*

*Para ello:*

*Hay la traemos esta propuesta a debate, y pedimos sea votada por todos los miembros de esta Junta Municipal de Distrito, de forma favorable, para elevarla al Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, y que aprobada por el Pleno Municipal, sea trasladada por el Gobierno Municipal a la Junta de Comunidades y su Consejería*

de Obras Públicas, en orden a realizar la convocatoria, o trámites necesarios para su constitución, determinar sus funciones, componentes y cuanto haya de disponerse.”

*El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;*

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que sí que le hubiera gustado conocer la opinión de la Presidenta de la Junta de Distrito previamente, o de la Concejala de Urbanismo porque yo creo que esta es una Comisión que a parte de la formalidad, que todo el mundo estamos de acuerdo, y de la necesidad, pero hay que darle contenido y hay que explicar - algunos retazos ha dado Emiliano - de por qué es necesario crear esta Comisión. Yo creo que el objetivo debería de plantearse, por lo menos desde el Ayuntamiento, que a medio plazo la Junta transfiriese todo el Polígono al Ayuntamiento de Toledo, yo creo que se da una situación singular en toda la región donde viven un tercio de los ciudadanos de Toledo y mayoritariamente el terreno no es del Ayuntamiento. Yo creo que es una situación que debería de normalizarse y de ser uno de los objetivos fundamentales para transferir el Polígono en su totalidad, lógicamente, con los recursos necesarios para su mantenimiento y su conservación, por parte de la Junta de Comunidades. Yo creo que esto podría ser un órgano similar aquellos órganos preautonómicos que existían, pero más que para dar autonomía al Polígono para recibir este barrio por parte del Ayuntamiento. Yo creo que a estas alturas de competencias, a estas alturas de todas las Administraciones, todos los partidos políticos estamos de acuerdo en el Pacto Local. Es un anacronismo, sin duda, que estemos hablando de autonomía municipal, que estemos hablando de Pacto Local y tengamos una parte importante fundamental de la Ciudad, donde no tenemos nada que ver en su planificación, porque aunque podamos dar una propuesta en las competencias de la planificación son de la Junta de Comunidades, no tenemos nada que ver en su desarrollo. Las fases de desarrollo del Polígono no están en función de las necesidades de la Ciudad y hemos tenido un ejemplo clarísimo, desde el año 86 todavía falta por desarrollar 9.000 viviendas. Una política de precios en la Ciudad ha subido espectacularmente, los ritmos de la Junta no han sido los mismos que los ritmos del Ayuntamiento. La Empresa Municipal de la Vivienda hubiese necesitado terreno para viviendas. Yo creo que esos ritmos habría que adecuarlos. Yo creo que hay un hecho que tenemos que, en esa Comisión ver, es decir, las plusvalías de la venta de terreno, las plusvalías de los alquileres a entes, a empresas, etc. Lo que la Constitución y la LOTAU da, a los Ayuntamientos como herramientas útiles para desarrollar labores propias de las competencias municipales, deben de revertir en el municipio. Yo creo que eso es fundamental. Habría que hacer un ejercicio pedagógico, creo que la Asociación de Vecinos si que lo conoce y algunos miembros de la Federación, que las plusvalías que se generan en el barrio del Polígono no revierten en el Ayuntamiento. Sin embargo, tenemos que dar servicios de limpieza, servicios de transporte, etc, etc. Yo creo que es urgente decir a la Consejería que debe de revertir las plusvalías porque somos lo que damos los servicios. También hay que exigirles, por lo menos, que nos trasfiera el 10% de los aprovechamientos, como cualquier otro particular, al Ayuntamiento, sino van a ser difíciles que podamos atender las justas reivindicaciones de los vecinos. Sin duda, si hacemos un análisis de las intervenciones y de las inversiones que ha hecho la Junta en el Polígono podremos ver que han sido importantes, que han sido buenas, pero que

muchas veces no han coincidido con los intereses municipales, ahí está por ejemplo la fase quinta, el desarrollo de la fase quinta. Nos ha venido dado el desarrollo de la fase quinta, al principio se hablaba de un parque tecnológico, luego va a ser más que un parque tecnológico, va a ser un centro o una fase administrativa, que al mismo tiempo, nos va a generar una serie de dificultades porque va a tener le Hospital enfrente y al mismo tiempo, muy cercano, a escasos metros del Centro Comercial. Ese tipo de planificaciones tenía que haber estado en manos del Ayuntamiento. Aquí no hay una cuestión ideológica, otra cosa será luego la aplicación de esas cuestiones. Yo creo que el defender la autonomía municipal, el defender que este Pleno del Ayuntamiento y los Concejales junto con los vecinos seamos los que tengamos las riendas yo creo que es tema fundamental que deberíamos de mantener en esta Comisión. Yo invito desde la lealtad, que puede existir entre instituciones, que hagamos verdad eso que se dice de la colaboración institucional. No es recibo, en estos momentos, que la mayoría o un gran número de calles en el Polígono esté viviendo gente y no están urbanizadas, estén como los años 60, yo tengo un ejemplo clarísimo, si vosotros vais a la Avenida de Guadarrama vemos que una acera está totalmente sin urbanizar. Lo que rodea al Colegio Gregorio Marañón y la pista de atletismo está sin urbanizar. Los minusválidos no pueden pasar hacer atletismo. Estas cosas se deben de plantear en la Comisión Mixta. Los parques se hacen jardines con una máquina se alisan y se ponen dos bancos. Tenemos que darle otro concepto. Desde el Ayuntamiento somos los que sabemos los que tenemos que hacer las cosas, etc, etc. Yo creo que el mantenimiento del Polígono, la planificación y su diseño, yo creo que es fundamental, es una cuestión que todos los Concejales de Hacienda independientemente del color político, las cesiones y las plusvalías deben de revertir. La entrega del 10% de la edificabilidad, los plazos de desarrollo. Hay multitud de parcelas que están abandonadas y está totalmente desarrollado los sectores y hay que exigir, o hay que pedir, o hay solicitar, o hay que reivindicar que esas parcelas se recalifiquen o que se ocupen. Lógicamente, hay que establecer un plan de inversiones, con el objetivo que en esta Legislatura todo el Polígono pase a ser competencia del Ayuntamiento de Toledo. Yo aplaudo esa idea, ese primer paso que ha tenido la Asociación de Vecinos, que fue apoyado unánimemente por la Junta de Comunidades y yo espero que esa receptividad que pueda tener la Consejería de Obras Públicas o la Junta de Comunidades, se concrete en una decisión de que en el plazo de esta Legislatura todo el Polígono, con el dinero correspondiente, pase a ser competencia municipal. Muchas gracias.

Seguidamente toma la palabra la **SRA. TOLON JAIME**, miembro del Grupo Municipal Socialista, brevemente, ya que este debate ya lo vimos en la Junta Municipal de Distrito y todos los Grupos estábamos de acuerdo en la moción que presentó la Asociación de Vecinos. Yo quiero empezar diciendo que el movimiento vecinal del Polígono es un ejemplo de verdadera participación y de interés por el barrio y por la Ciudad, como así se está demostrando. Decir que dentro del conjunto de los barrios de la Ciudad, el barrio del Polígono es un caso singular puesto que todo el suelo pertenece a la Junta de Comunidades. Administración, que hay que reconocer, que en los últimos años y de manera especial en este momento, está haciendo cuantiosas inversiones de más de 42.000.000.000 de pesetas en materia de urbanización, en materia de vivienda o infraestructura. Así como, también de subvenciones concedidas al propio Ayuntamiento de Toledo para, entre otras cosas, ajardinar rotondas, medianas, mejoras de parques o la mejora del alumbrado público. Sin duda, todas estas actuaciones están suponiendo un impulso importante para el futuro del barrio y una mejora en la calidad de vida de todos los vecinos, pero lo que nos tiene que quedar claro que viene en

relación con la moción que presenta la Asociación de Vecinos, es que en la medida que estas fases se van completando y se tienen que ir transfiriendo al Ayuntamiento, como ya se están transfiriendo, lo que sí que tiene que haber es una coordinación entre las dos Administraciones, como el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades, proceso que hasta ahora, como se ha denunciado, no ha sido todo lo ágil que cabría de esperar. Nosotros pensamos que por la escasa disposición que ha tenido y que ha mantenido el Ayuntamiento para hacerse cargo del mantenimiento de algunas de las actuaciones, por ejemplo, en el Sector A de la IV Fase. Para terminar, decir que nuestro Grupo, como ya expresamos en la Junta de Distrito y como ya hemos manifestado públicamente, pensamos que esta iniciativa que en algunos aspectos, tendría que concretarse con la Junta de Comunidades, nos parece oportuno en aras a la cooperación institucional a la participación ciudadana y sobre todo a favorecer el progreso de nuestro barrio en el conjunto de la Ciudad. Muchas gracias.

A continuación interviene la **SRA. RIVAS RIVAS**, miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo que desde las transferencias de suelo a la Junta de Comunidades, da la sensación de que la Junta es la propietaria de un barrio y como tal ejerce a su antojo, a su libre albedrío, a su capricho, el derecho a la propiedad. El Ayuntamiento quiere matizar un poco la moción de la Asociación de Vecinos "EL Tajo". El Ayuntamiento está respondiendo a los caprichos de este propietario y en ocasiones se ha negado a recepcionar obras porque, o ha denunciado el proyecto de ejecución de esas obras, su estado no era el adecuado, porque no existía cumplimiento de lo que figuraba en el proyecto y en algunos casos, ni siquiera el proyecto estaba en manos del Ayuntamiento. El Ayuntamiento se ha hecho cargo de demandas de los ciudadanos en muchas ocasiones, de servicios, de instalación de alumbrado, de señalización, de promociones, sí Ustedes lo saben, que han sido entregadas por la Junta a los propietarios sin estar terminadas según proyecto. El Ayuntamiento se ha tenido que hacer cargo de los gastos que suponía eso. Refiere Ud. que hay cinco fases ahí, que están sin terminar. Permítame que le diga que lo que Ustedes llaman Casco Antiguo, que fue lo primero que se hizo, está mal, está viejo, pero está terminado. Estoy totalmente de acuerdo con Ustedes en que existen numerosas peatonales, parques, parcelas, desorden resultado de 18 años de gobierno en la Junta de Comunidades del Partido Socialista, durante los que el barrio ha crecido en desorden y descuido. En ocasiones, y me consta, se busca con esto la confusión y se busca sacar partido de este desorden, diciendo que el Ayuntamiento es el culpable. ¿El Ayuntamiento es el culpable de este desorden, de que este dueño de terrenos no tenga orden y ejerza a su libre albedrío a su gusto? No es el culpable el Ayuntamiento. En la última parte de la moción se habla de respuesta positiva del Sr. Alejandro Gil. Me parece muy bien, que el Sr. Alejandro Gil, desde su despacho, diga que tiene una aptitud positiva pero realmente la primera actitud positiva, la real, es esta de hoy, aquí en este Ayuntamiento, en este Salón de Plenos. Le pido desde aquí al Sr. Consejero de Obras Públicas que se deje respuestas positivas y haga respuestas reales y forme realmente lo que se le pide, de cara, a que como muy bien dice el Sr. Chozas, a lo largo de esta Legislatura, gracias a la Comisión Mixta y gracias al buen entendimiento podamos llegar a las transferencias célebres del terreno de la Junta a este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El **SR. ALCALDE**, aclara que la propuesta presentada por la Junta de Distrito se hace propia por parte del Pleno Municipal y se aprueba por unanimidad.

**7.2º.- MOCION (P.S.O.E.) SOBRE LA DECLARACION DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES.**

Vista la moción objeto del presente punto, tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos en contra (13 del P.P.) y doce a favor (11 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA;**

Desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la declaración de bienes, rentas y actividades, cuya propuesta literal es la siguiente;

**PRIMERO.-** Hacer públicas las declaraciones de bienes, rentas y actividades de los Concejales, presentadas en el Registro de Bienes del Ayuntamiento de Toledo y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

**SEGUNDO.-** Exponer estas mismas declaraciones de bienes en la página web del Ayuntamiento de Toledo.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Inicia el debate de este punto el **SR. ALONSO NUÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, exponiendo que el Grupo Socialista de nuevo trae al Pleno del Ayuntamiento una moción sobre transparencia de las personas que o bien ejercen el Gobierno de esta Ciudad, el grupo mayoritario, o el resto de los Concejales. Digo que de nuevo porque el 16 de octubre del año pasado, el Grupo Socialista, trajo una moción similar que desgraciadamente no fue aprobada por el Partido Popular. La única intención que mueve al Grupo Socialista en reiterar esta propuesta al Pleno es intentar acreditar el trabajo político, que en este caso, los Concejales del Ayuntamiento, ya en el Gobierno o en la Oposición desempeñamos y colaborar a disipar cualquier duda de las que tienen los ciudadanos sobre el buen nombre de las personas que tenemos el honor de dedicarnos a la política. Si Ustedes, los Señores del Gobierno en este Ayuntamiento, han tenido oportunidad de leer algún estudio de opinión, de los muchos que se hacen, por entidades públicas o privadas, en relación con la valoración que tiene los ciudadanos sobre distintas instituciones públicas de nuestro país, habrán podido comprobar, con tristeza, como yo, que la valoración que hacen los ciudadanos de la política y de los políticos no es una buena valoración. No salimos bien parados, en general, las personas y las instituciones políticas de nuestro país. Cuando se le pregunta a los ciudadanos de por qué es eso, es porque los ciudadanos manifiestan, tienen dudas, sobre la honorabilidad del trabajo que desarrollan algunos políticos. Hay distintas actuaciones a lo largo de la historia que justifican este desapego de los ciudadanos a la tarea política y yo creo que tenemos la obligación de intentar disipar las dudas de los ciudadanos. Con ese único objetivo el Grupo Socialista reitera su petición

al Pleno en este caso poniéndolo un poquito más fácil, que en la ocasión anterior. En la anterior ocasión el Grupo Socialista lo que pedía al Pleno del Ayuntamiento es que asumiera el sistema de transparencia aprobado por Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha y aprobado, también, por Ley para los gestores de algunas entidades, como por ejemplo, los gestores de algunas entidades financieras, las Cajas de Castilla-La Mancha, tuteladas en esta Administración. Esa petición que hizo el Grupo Socialista no fue aceptada por el Partido Popular y sobre todo se han utilizado dos argumentos para justificar el voto contrario. En primer lugar, que el Ayuntamiento ya tiene un Registro de Bienes al que obligatoriamente tenemos que presentar nuestra declaración y que por otra parte cualquier Concejal podría hacer de forma voluntaria, la declaración y publicarla en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Esta segunda sugerencia, ya le hemos atendido, en el Grupo Socialista hemos presentado la declaración, ya hay declaración voluntaria también, por el representante de Izquierda Unida y por tanto la moción pretende que esta declaración voluntaria, por una manifestación expresa de este Pleno, se asumiera para el conjunto de la Corporación, es decir, para los veinticinco Concejales. Como efectivamente el Ayuntamiento tiene Registro de Bienes lo que proponemos, desde el Grupo Socialista es que el Pleno, los veinticinco Concejales de esta Corporación autoricen a estas personas encargadas de custodiar estas declaraciones, autorice su publicación en el Diario Oficial, de la Provincia o de la Comunidad Autónoma y que cuelgue en la página web del Ayuntamiento las declaraciones de bienes correspondiente a los veinticinco Concejales. Esas declaraciones están ya en poder de esta Corporación y con una decisión de este Pleno podrían ser publicadas, carácter inmediato, y por tanto daría la oportunidad a los vecinos, a los ciudadanos de Toledo de conocer cuánto cobramos, de qué vivimos, qué tenemos y cuántas deudas tenemos. Yo creo que eso es un buen servicio a la transparencia, un buen servicio al prestigio de esta institución y esperamos, el Grupo Socialista, en este caso, contar con el apoyo mayoritario, unánime de la Corporación. Muchas gracias.

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta que esta es una cuestión, lo mismo que dijimos la vez anterior, yo creo que haría más transparente la labor política, tanto de los Concejales del Gobierno como de la Oposición. Yo creo que los Concejales, y más en estos momentos, que como dice la moción, donde los intereses que están en juego en la Ciudad tienen mucho que ver con decisiones políticas, con decisiones que están dentro y que van a estar dentro de este Ayuntamiento, yo creo que este es el momento, ahora, de hacer la declaración de bienes, incluso yo iría más allá y de publicar nuestra declaración de bienes y de actividades en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha sino en su defecto, hacer una declaración similar en la página web de el Ayuntamiento de Toledo. Simplemente lo que también debe de servir esto, no es para tomar ventaja política y servir de argumento cuando se presenta como si fuese una cuestión heroica, es decir, este humilde Concejal lleva haciéndolo desde que entró en esta Corporación, desde el año 2002 publicó su declaración en el Diario Oficial, en el año 2003, también lo publicó. Yo no he tenido el honor, que han tenido algunos Concejales desde este Ayuntamiento de ser recibidos y ser felicitados y de servir de ejemplo por la Consejera de Administración. Dice mi compañera que por qué no es mía, yo creía que las Consejeras estaban al servicio de todos. Yo espero que en la próxima declaración que haga en el 2004, la declaración de la renta del 2004, yo espero que tenga el mismo honor que algunos Concejales de este Ayuntamiento. Muchas gracias.



Toma la palabra la **SRA. TUTOR DE URETA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, respondiendo al Sr. Alonso diciendo que comienza Ud. su moción haciendo referencia a la que ya presentaron en el Pleno del mes de octubre y que dice bien o dice el Sr. Mora bien, que es quien la firma, que fue votada en contra con los votos del Partido Popular. También dice que nuestro argumento, entonces, y es cierto, fue que los Concejales tenemos un Registro de Bienes municipales que tenemos que cumplimentar y ya lo cumplimentamos. Añade que para garantizar transparencia quiere que a esas declaraciones pueda tener acceso cualquier vecino. Con ello y más aun con el siguiente párrafo, al que Ud. no ha hecho referencia pero que sí figura en la moción, en la que se está haciendo referencia a que como se está elaborando el Plan de Ordenación Municipal ahí va a haber plusvalías e intereses económicos, que por eso hay que tener transparencia. Con ello, como digo, se están retomando lo que yo entonces califique como una moción trampa, porque sino la apoyamos parece que estamos escondiendo algo. Además no sé por qué tratan de ligar los beneficios económicos de un plan de ordenación, con la labor de los Concejales, como Concejales de un Ayuntamiento. Yo supongo que Ud. conoce el aforismo ese “excusatio non petita, accusatio manifesta” pudiera llegarse a pensar que están Ustedes haciendo un ejercicio de imaginación de lo que podría ser su política de gobierno, si que llegaran a gobernar, sinceramente le digo que la duda ofende. Ofende que ni siquiera planten que pueda existir una ligación entre el desarrollo urbanístico y los intereses económicos de los Concejales y ofende que ni siquiera planteen la necesidad de que tengamos que demostrar o justificar que eso no va a ser así. En cualquier caso, puesto que nuestra justificación, efectivamente es la legal, la de que cumplimos todos los requisitos legales a nuestro cargo, hemos tenido a bien, consultar al Sr. Secretario, para saber cual es la voluntad del Legislador en esta materia. La voluntad del Legislador parece que es clara, se dice que “el acceso de los datos contenidos en el Registro de Intereses se hará acreditando la condición legal de interesado legítimo, directo en el caso del Registro de causas de incompatibilidad y en el de actividades, recogiendo la imposibilidad del acceso al Registro de Bienes Patrimoniales”. Por tanto, la voluntad del Legislador está clara llegando incluso a crear registros especiales para garantizar la seguridad de los Concejales, cosa que afortunadamente, como estamos en Toledo y no en otro sitio, no es muy necesario. Por tanto, no podemos obligar por acuerdo plenario a la publicación de esos registros, lo que no es óbice para que evidentemente, si uno voluntariamente quiere y de forma individual pueda publicar, ordenar o facilitar la publicación de sus bienes y de sus declaraciones donde estime oportuno, como si se quiere hacer en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, si eso le deja a uno más tranquilo, voluntariamente si se admite. Ustedes ya lo han hecho, efectivamente, luego su voluntad ya se ha cumplido y yo les doy la enhorabuena, porque además se ha cumplido – como decía el Sr. Chozas – con toda la parafernalia del mundo, rueda de prensa de la Consejera incluida. Parafernalia que efectivamente, no ha tenido a bien ningún Consejero nunca, dedicar al Sr. Chozas que lleva años haciendo lo que Ustedes han hecho este año. Yo supongo que a lo mejor viniendo de Izquierda Unida, el gesto no es ni de tan digno de mención, ni tan ejemplificante o simplemente, a lo mejor, es que Ustedes, su partido, el Partido Socialista, lo necesita más. Lo necesita más ahora, en una precampaña electoral, que digo yo que desde octubre que presentaron Ustedes esta moción han tenido tiempo para hacer esa declaración pero la hacen ahora. A mí no me parece mal el momento, yo creo que efectivamente el momento lo han elegido bien porque entendemos que durante muchos años su Partido ha sufrido la lacra de algunos sonados escándalos que todavía pueden seguir siendo una rémora para Ustedes. Habla Ud. de la valoración que se hace de los políticos, nosotros si de algo estamos orgullosos, en todo este tiempo, para bien de todos los políticos y con independencia de la ideología, es que la corrupción ha

dejado de ser una de las principales preocupaciones de los ciudadanos para pasar a ocupar uno de los últimos puestos. Puede resultar interesante, incluso, que en medio de todo el maremagnum de Partido que tienen a nivel nacional, algo les pueda ayudar que algunos de Ustedes intenten convencer algunos votantes de que en su Partido no todos son iguales. Háganlo, voluntariamente. El problema es cuando tratamos de confundir voluntariedad con exigencia, cuando pretendemos exigir voluntariedades, porque entonces dejan de ser voluntariedades. Yo en alguna ocasión, que hemos podido hablar de este tema con algún miembro de su Partido he puesto el ejemplo de José María Aznar. José María Aznar deja su puesto de candidato a Presidente del Gobierno en el mejor momento de su carrera política, en un gesto de generosidad que no tiene precedentes en la vida política española, deja paso a otro miembro de su Partido, después de ocho años y una excelente labor en el Gobierno. Supongo que en lo de excelente no vamos a coincidir Ud. y yo. Hay algo en lo que ha coincidido todo el mundo, todo el mundo le ha alabado ese gesto, se lo ha alabado los de su Partido y los que no son de su Partido, los que le votan y los que no le votan. Lo que no tendría ningún sentido sería que Aznar exigiese ese gesto que es suyo y es voluntario a todos los de su Partido y a todos los que no son de su Partido, entonces, el gesto perdería generosidad. En este caso pasa un poco lo mismo. Su gesto está claramente justificado dado el Partido en el que está militando y además puede ser elogiado incluso como gesto voluntario e individual. Estén Ustedes contentos, no lo estropeen luego queriendo hacerlo extensivo a todo el mundo, que nosotros ya nos encargamos de buscar la aprobación de los ciudadanos por la vía de nuestro trabajo diario, aunque cada uno lo busca por la vía que crea más conveniente. Solamente termino con dos cosas, volvemos hacerles el ofrecimiento que les hicimos el día que se discutió esta moción en el mes de octubre para que Ustedes, como representantes legítimos de los ciudadanos, acudan al Secretario se identifiquen y consulten nuestras declaraciones de bienes, y si ven algo que es censurable, que lo digan, que lo censuren y que lo denuncien, pero que lo denuncien con pruebas, Sr. Alonso y me alegro de que haya sido Ud. el que haya intervenido en este tema y sino que asuman la responsabilidad de haber denunciado cosas que no son ciertas porque todavía estamos esperando, Sr. Alonso de qué partida sacó el Sr. Alcalde el dinero para comprar billetes de lotería y regalarlos o que pidan perdón por algo que saben que no fue cierto. Segundo, de verdad quédense tranquilos, que su nivel de honestidad a nuestros ojos no ha variado en absoluto. Siguen siendo hoy tan honestos como lo eran antes de presentar sus declaraciones al aplauso de la Consejera. Gracias.

Finaliza el debate de este punto el **SR. ALONSO NUÑEZ**, el cual responde con la máxima prudencia y educación contestaré a las intervenciones anteriores. Sr. Chozas, la verdad, es que creo que es digno de reconocer su posición en este tema, su compromiso por la transparencia, haya sido reconocido o no anteriormente, yo creo que este momento yo le reconozco por mi parte que no hay la más mínima duda de que se trata de una persona comprometida con ese objetivo. En cuanto a al Sra. Tutor, yo podría utilizar este último turno para poner encima de la mesa alguna de las ingratitudes de la política, incluso, alguna referida a su persona, en relación a algunas actuaciones políticamente poco convenientes de la pasada Legislatura, pero yo intento, en política, utilizar más el "foreplay" que el que Ud. utiliza normalmente. Es el acoso y la descalificación personal. Ud. puede votar que sí o que no, es su libertad, Ustedes no quieren colaborar en este objetivo de la transparencia y Ustedes sabrán por qué. El otro día, en la otra moción, utilizaron dos argumentos, hoy han utilizado uno, que desde mi punto de vista es políticamente cómico. En relación con el Pleno de hoy se basa en un

*Informe del Secretario para rechazar una moción que trata de introducir mayor transparencia en la gestión de los responsables públicos, precisamente en el Pleno de hoy esta Corporación ha tomado el acuerdo de adjudicar un contrato que vincula al Ayuntamiento por diez años o doce, que supone un compromiso de gasto de 10.000.000.000 de pesetas y Ustedes lo han hechos sin Informe del Secretario y con el Informe negativo del Interventor. En este tema nos ponen encima de la mesa que el Secretario informa negativamente la propuesta. Yo creo que políticamente es absolutamente inconveniente. Ustedes no quieren que los ciudadanos de Toledo sepan de qué viven pero yo creo que la mayoría de los ciudadanos de Toledo les gustaría saber de qué viven Ustedes y nosotros, si tenemos otras actividades, si tenemos otros ingresos, si tenemos despachos abiertos, si participamos en empresas o no, si tenemos acciones de empresas o no las tenemos, eso quieren los ciudadanos, lo quieren los de Toledo y los de Castellón. Cuando Ud. pone encima de la mesa lo de los sonados escándalos, si en la Diputación de Castellón, por ejemplo, hubiera habido un Registro Público no hubiera sido necesario que un empresa privado denunciara que el Presidente de la Diputación cobra por un despacho, por hacer gestiones ante la Administración Pública. No hubiera sido necesario, la denuncia, porque se sabría que tiene un despacho de influencia y cobra por ello. Si en la Caja de Madrid, hubiera un Registro Público como en la Caja de Castilla-La Mancha no hubiera sido necesario una comisión de investigación para saber que el Sr. Romero de Tejada estaba cobrando y percibía retribuciones de una empresa privada, sin ir a trabajar en ella. Esa es la realidad del día a día. ¿Problemas? En todas las casas. Ud. decía que la duda ofende y yo le digo y “el que se pica ajos come”. Refranes tenemos todos. Si Ustedes no quieren enseñar sus declaraciones, lo lógico, es que los ciudadanos piensen que algo tendrán que ocultar porque si otros responsables políticos del Partido Popular, en esta Región, han votado una iniciativa similar y además de votarla en las Cortes de Castilla-La Mancha, anualmente se someten a este procedimiento responsables del Partido Popular y Ustedes ¿no? Algo tendrán que ocultar, eso son Ustedes los que tienen que decir. No tengo más argumentos para intentar convencerles, ya me ha dicho que no la van a votar. Ha hecho algunas reflexiones sobre el Presidente del Gobierno, al que yo le deseo lo mejor desde el punto de vista de la salud, pero salud democrática ganará este país habido renunciado voluntariamente a presentarse a las elecciones, pero en cuanto a las valoraciones – para que no se quede aquí en el Pleno – ni la suya tan positiva, ni la mía tan negativa, me quedo con la de un historiador actual, el Sr. Tusell, que escribía el otro día, que al Sr. Aznar la Historia con él será cruel.*

**8º.- DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DURANTE EL PERIDO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 AL 2 DE ENERO DE 2004, AMBOS INCLUSIVE.**

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del artº 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 29 de Diciembre de 2003 al 2 de enero de 2004, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la 6.293/2003 al 6.472 bis/2003, por unanimidad de los veinticinco miembros

Corporativos presentes **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia señalados.

**9°.- DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL, DURANTE EL PERIODO DEL 14 AL 21 DE ENERO DE 2004, AMBOS INCLUSIVE.**

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 14 de enero al 21 de enero de 2004, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

**10°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se realizan una pregunta por la **SRA. RIVAS RIVAS**, miembro del Grupo Municipal Popular.

La pregunta anteriormente referenciada, se ofrece a continuación;

Interviene la **SRA. RIVAS RIVAS**, miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo que como Vicepresidenta del Consejo de la Mujer de este Ayuntamiento traigo una petición de los miembros de mi Consejo según la cual y habida cuenta que a pesar de existir la Ley de Protección para mujeres víctimas de malos tratos desde agosto de 2003, de la cual se han beneficiado 2.193 mujeres, a pesar de ello, en lo que va de febrero, desde el 1 de febrero hasta la fecha ha habido cinco asesinatos e mujeres por sus maridos o padres. En función de este tema, el Consejo de la Mujer, pide que este Pleno mantenga un minuto de silencio cada vez que existan mujeres asesinadas por maridos o padres.

El **SR. ALCALDE**, aclara que se traslada a la Junta de Portavoces para que a partir del Pleno próximo se pueda tomar una decisión al respecto, si les parece bien.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.